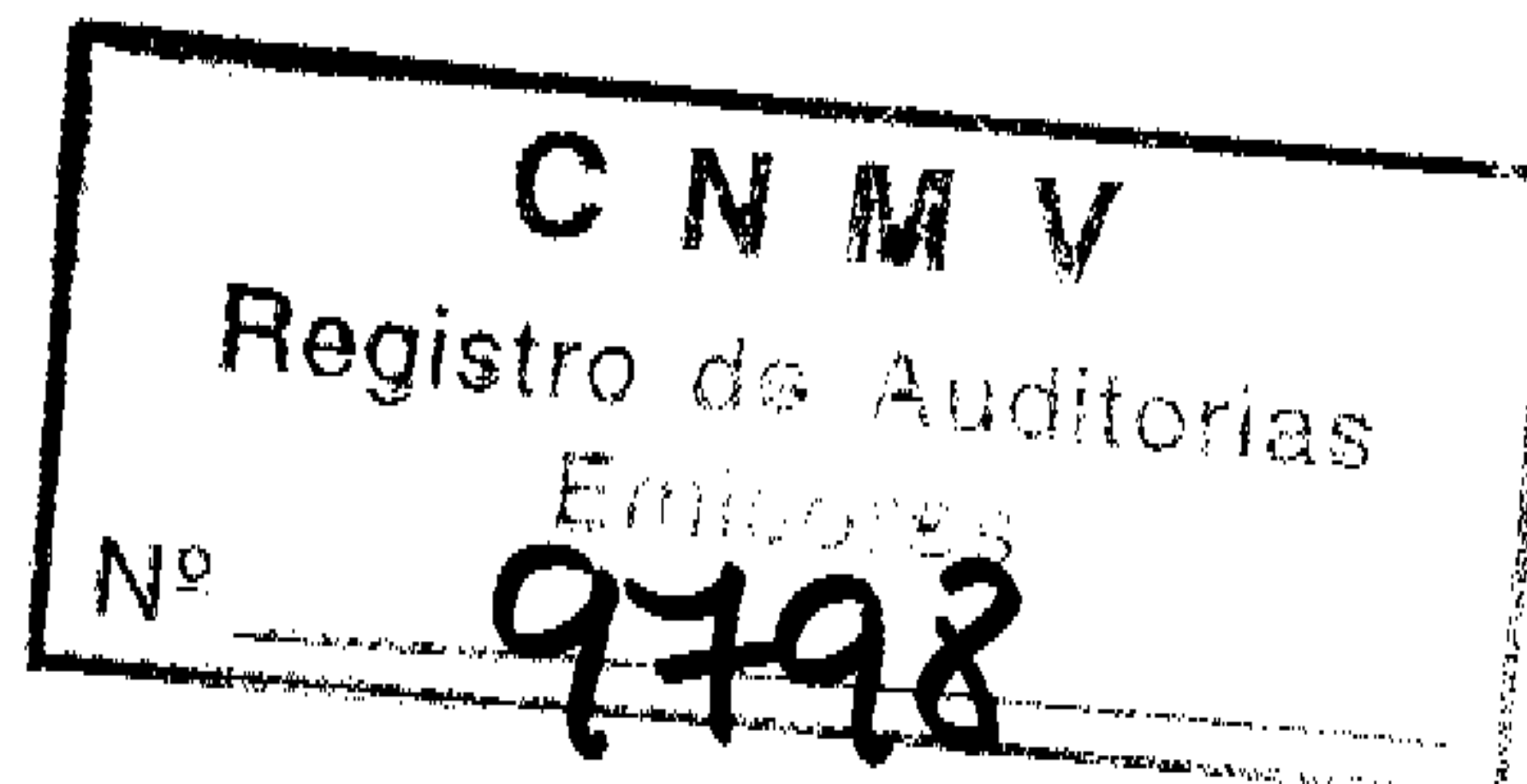


**INFORME DE AUDITORÍA**

\* \* \* \*

**TDA 5,  
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2006**



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,  
Sociedad Gestora de TDA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Hemos auditado las cuentas anuales de TDA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 27 de abril de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de TDA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

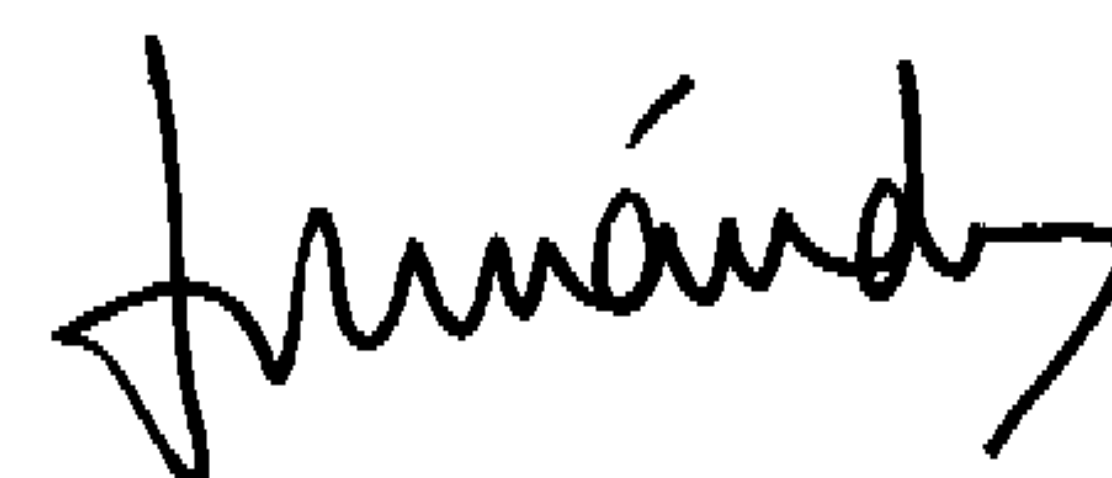
Miembro ejerciente:  
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2007 N° 01/07/06840  
COPIA GRATUITA

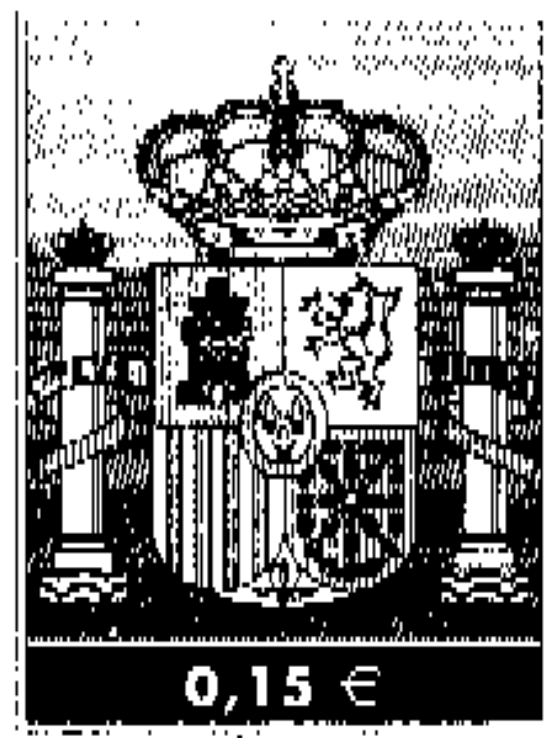
25 de abril de 2007 .....

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de  
Cuentas con el N° S0530)

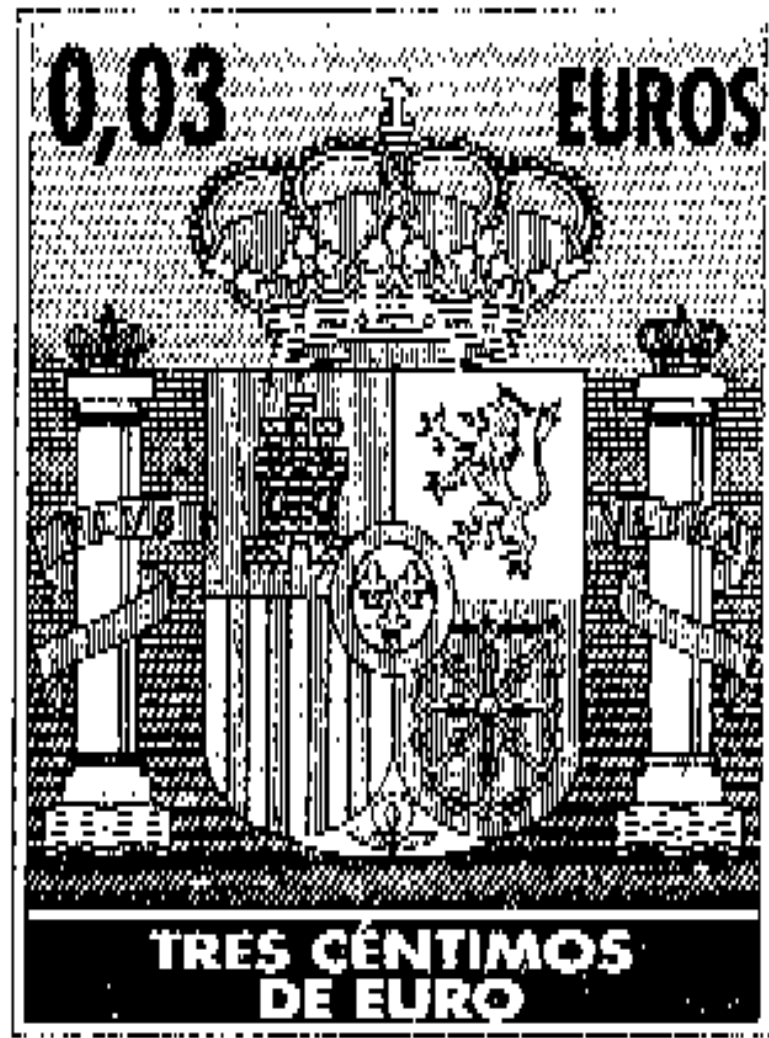


José Carlos Hernández Barrasús



7X5406544

02/2007

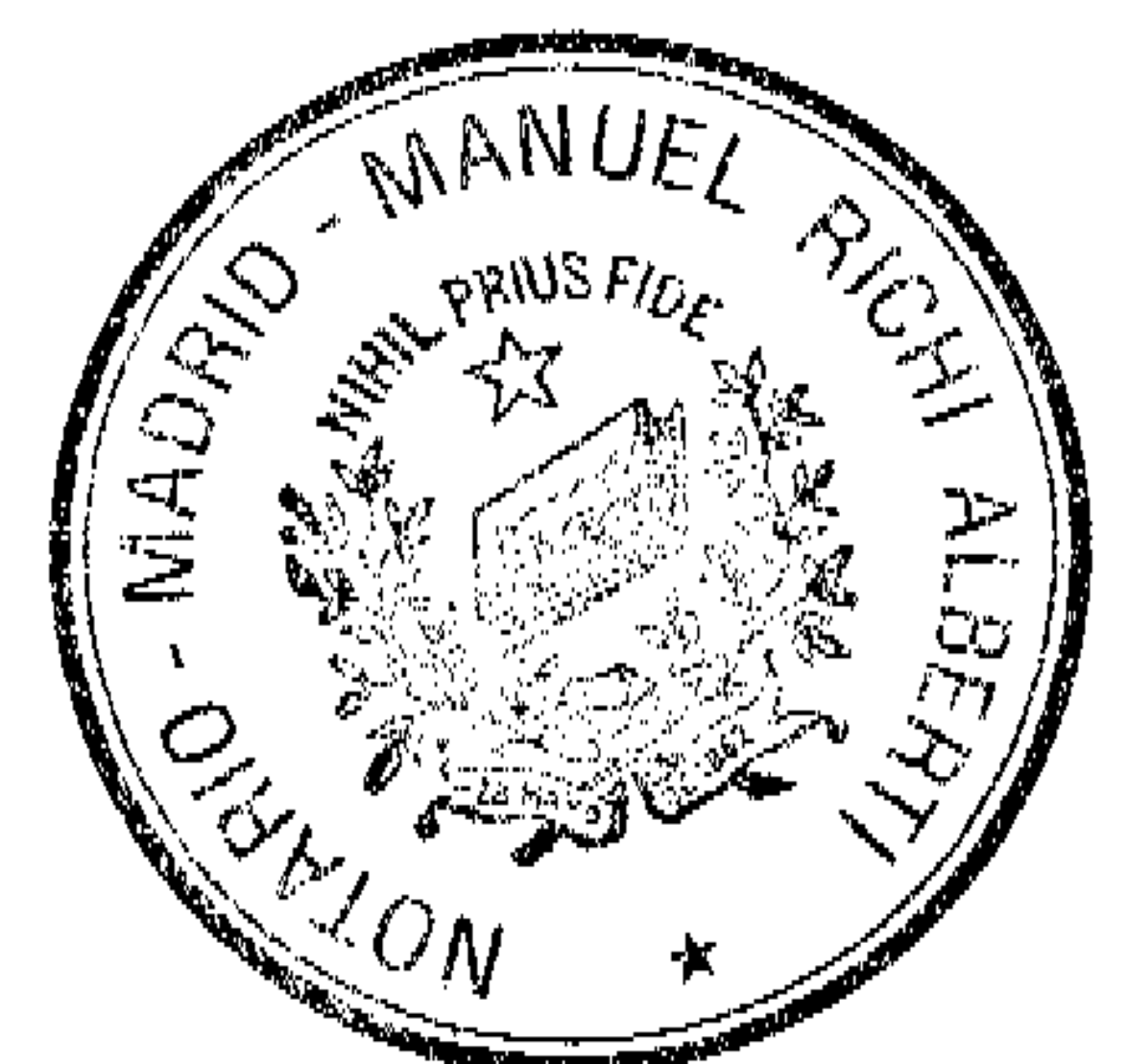


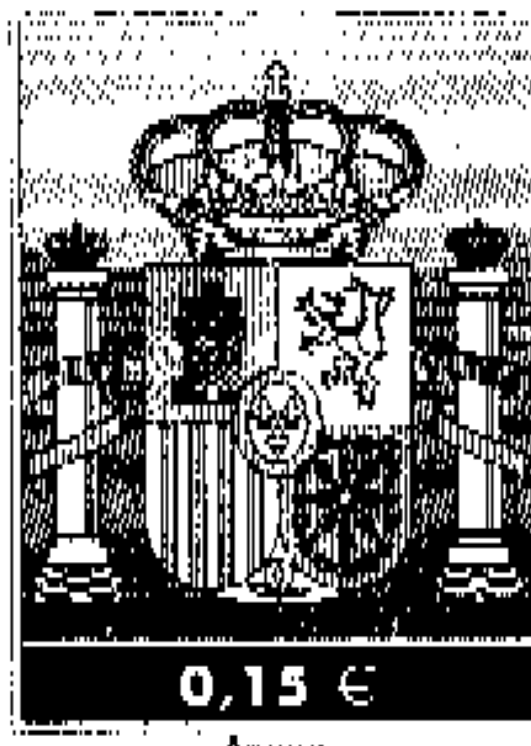
011568903

CLASE 8.<sup>a</sup>



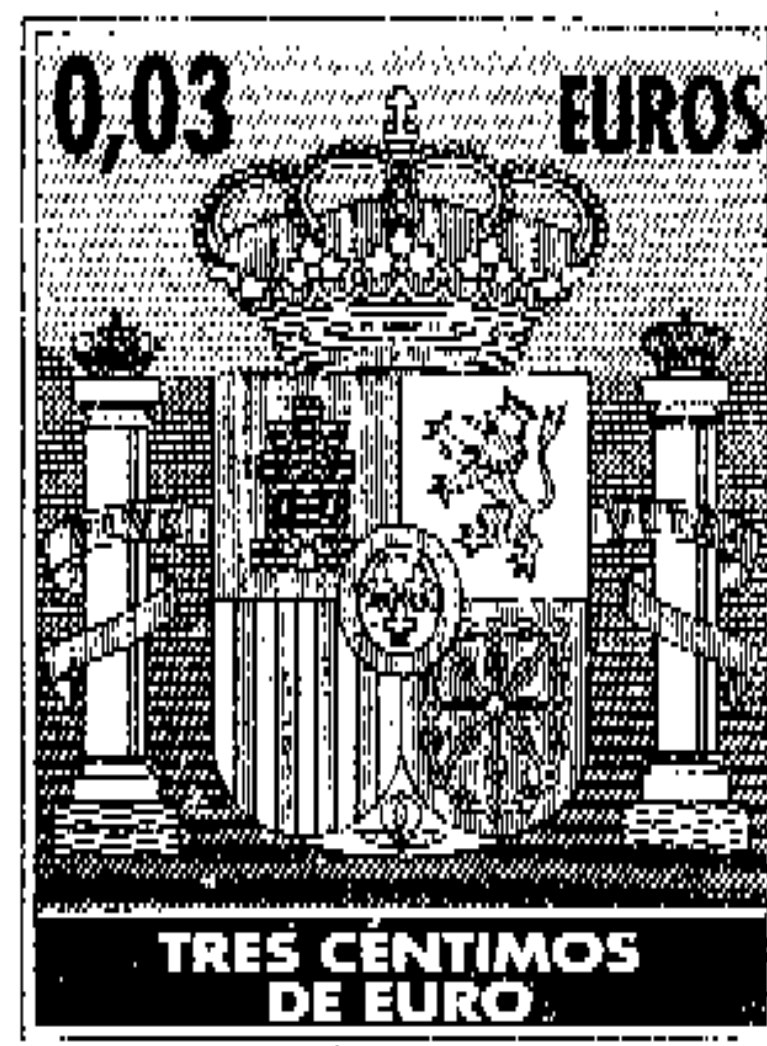
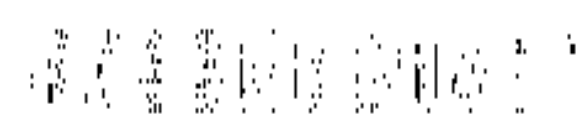
TDA 5,  
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA





7X5406543

02/2007



011568904

CLASE 8.<sup>a</sup>



**TDA 5,  
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

**Ejercicio 2006**

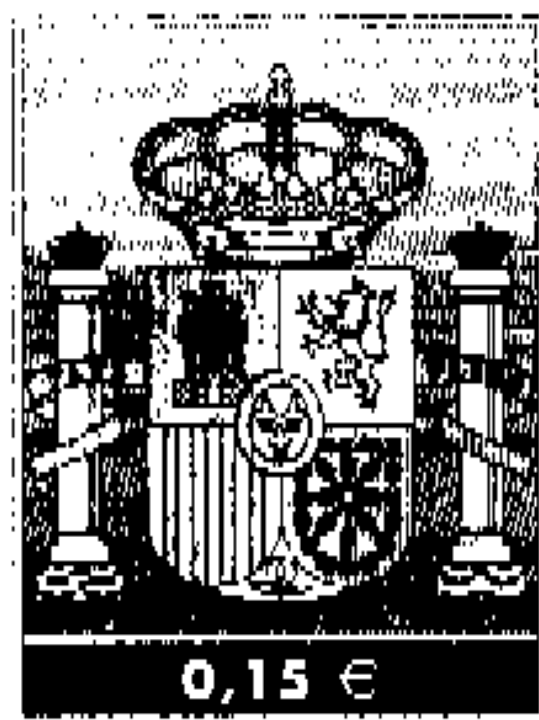
**ÍNDICE**

	<u>Páginas</u>
<b>1. CUENTAS ANUALES</b>	
1.1. Balances de situación	1
1.2. Cuentas de pérdidas y ganancias	2
1.3. Memoria	3 - 20
<b>2. INFORME DE GESTIÓN</b>	21 - 25
<b>3. FORMULACIÓN</b>	26





02/2007



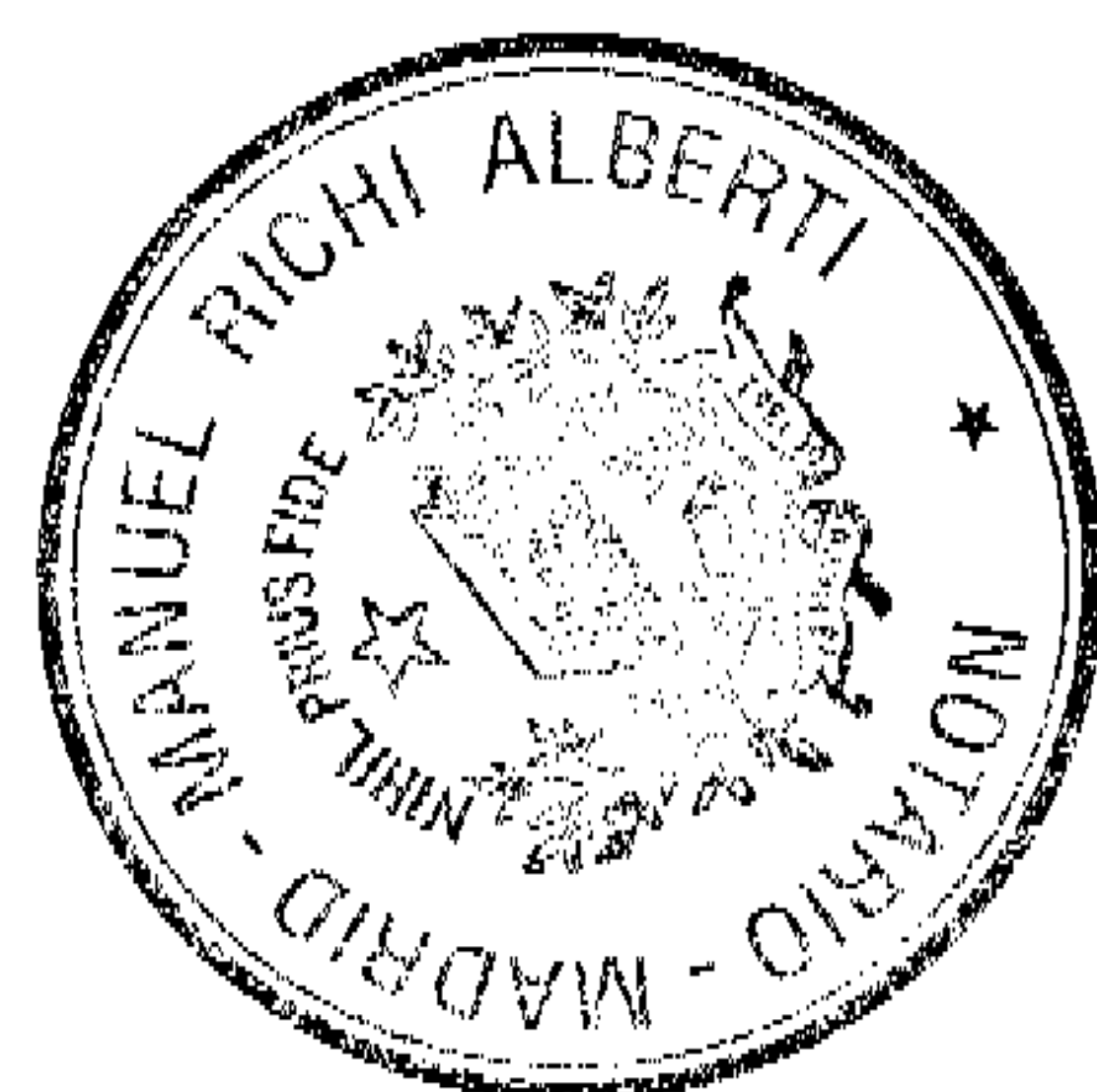
7X5406542

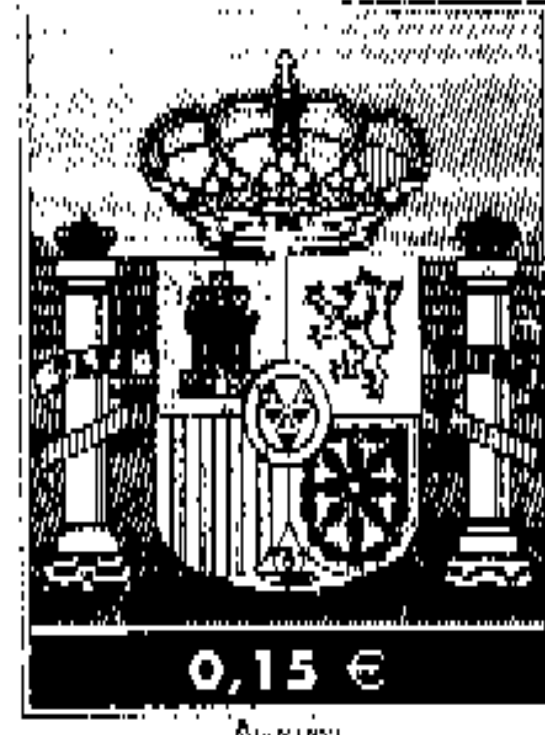


011568905

CLASE 8.<sup>a</sup>

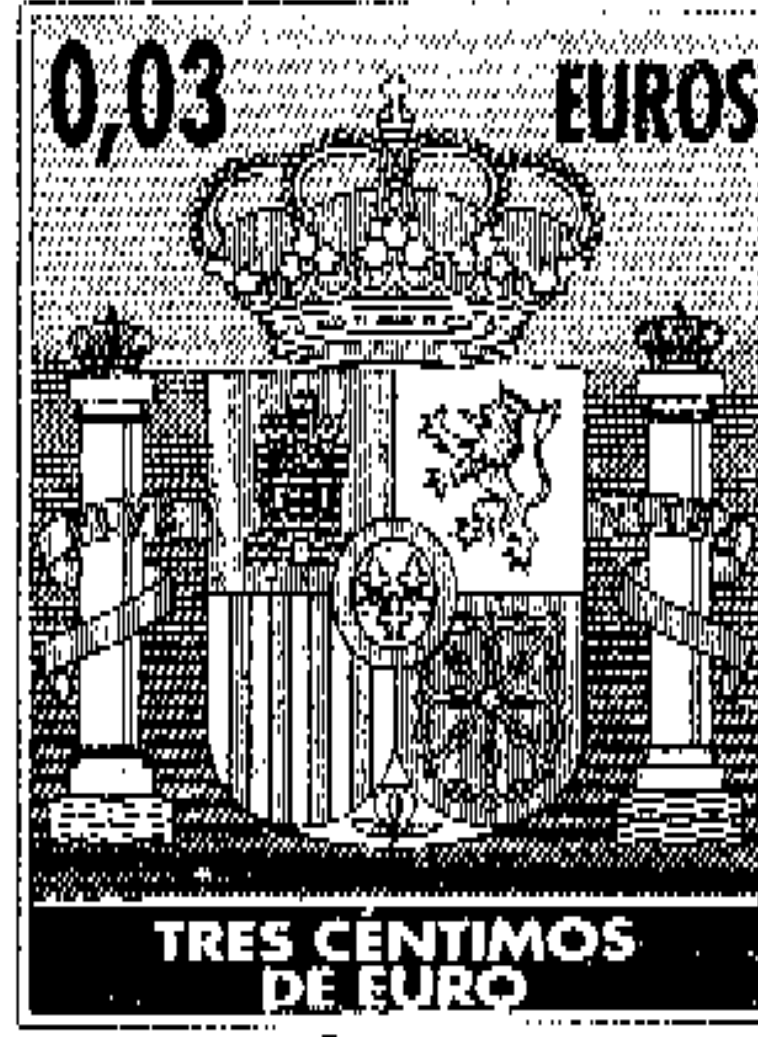
1. CUENTAS ANUALES





7X5406541

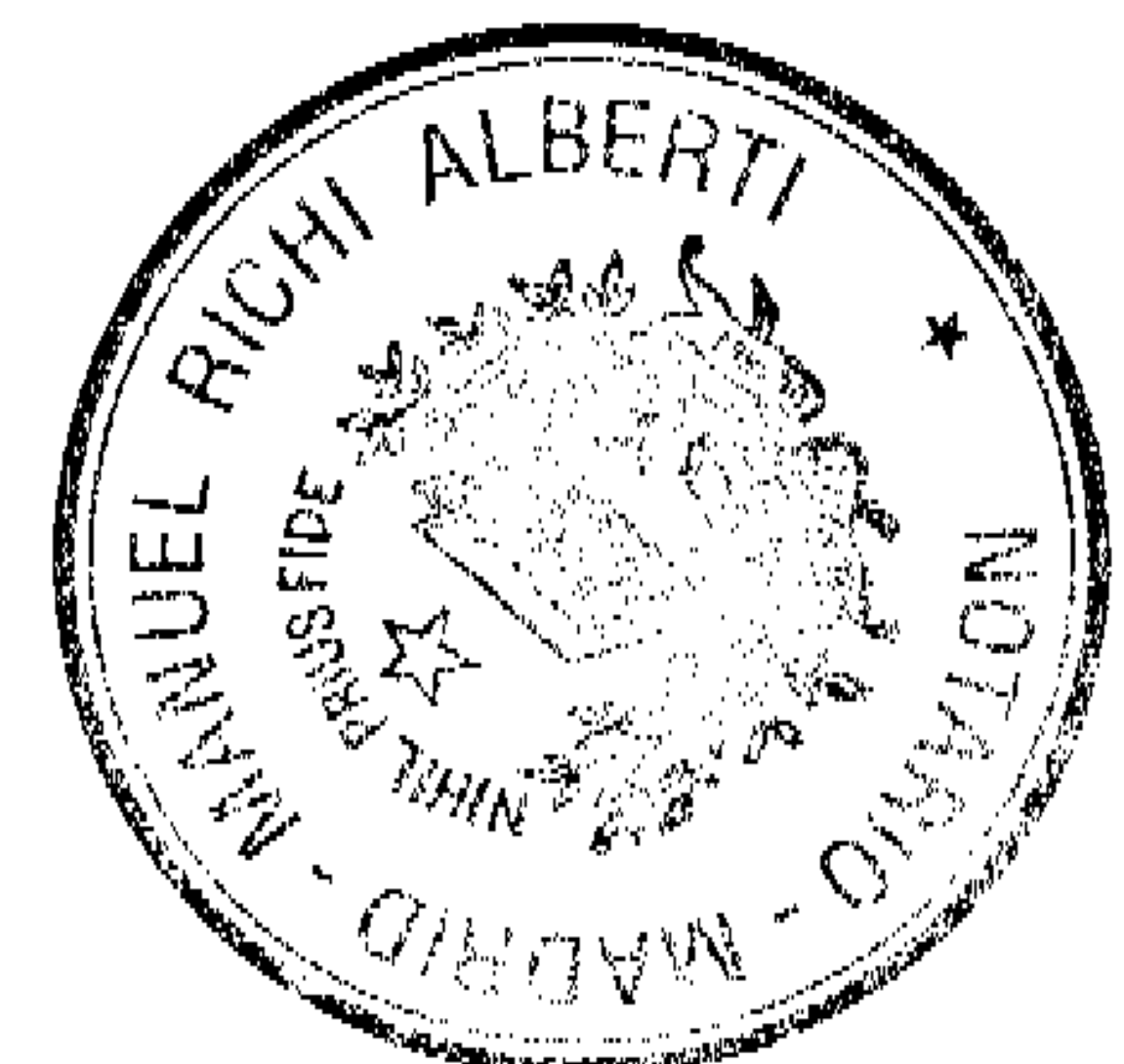
02/2007

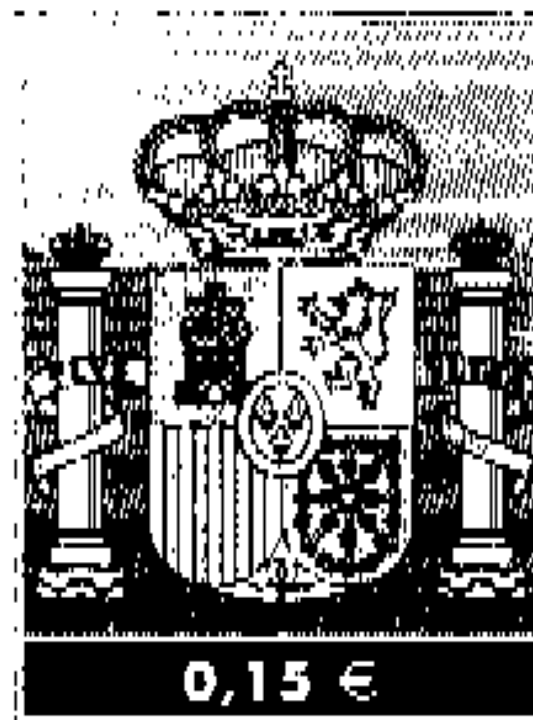


011568906

CLASE 8.<sup>a</sup>

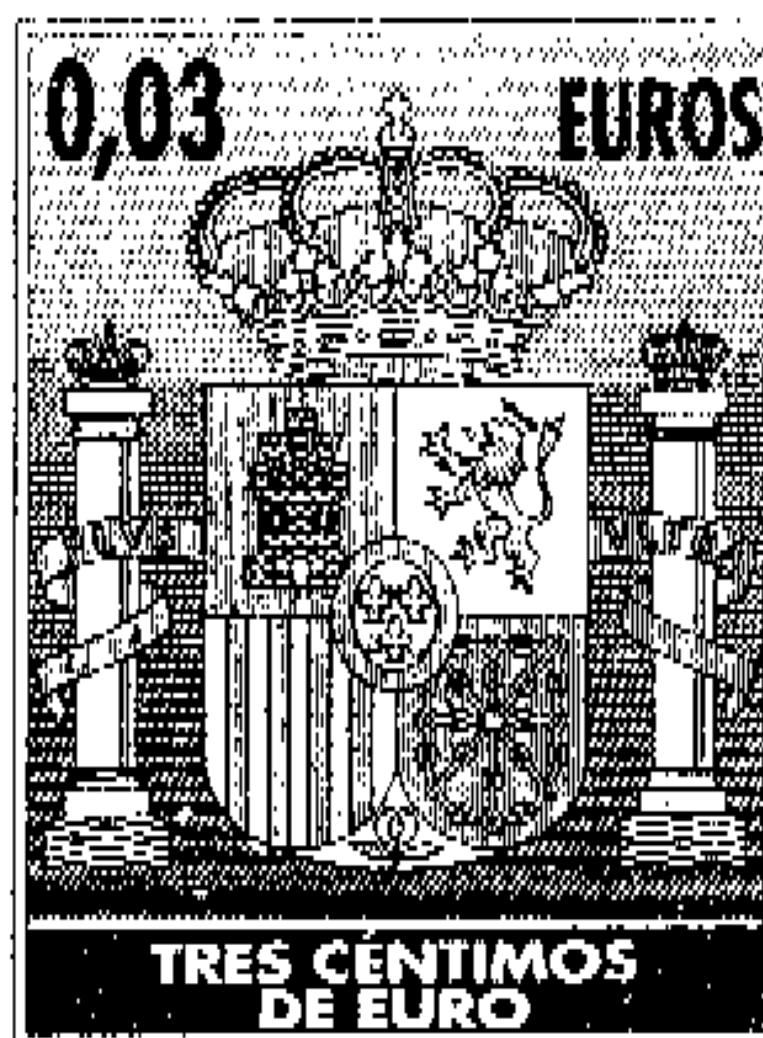
1.1. BALANCES DE SITUACIÓN





7X5406540

02/2007



011568907

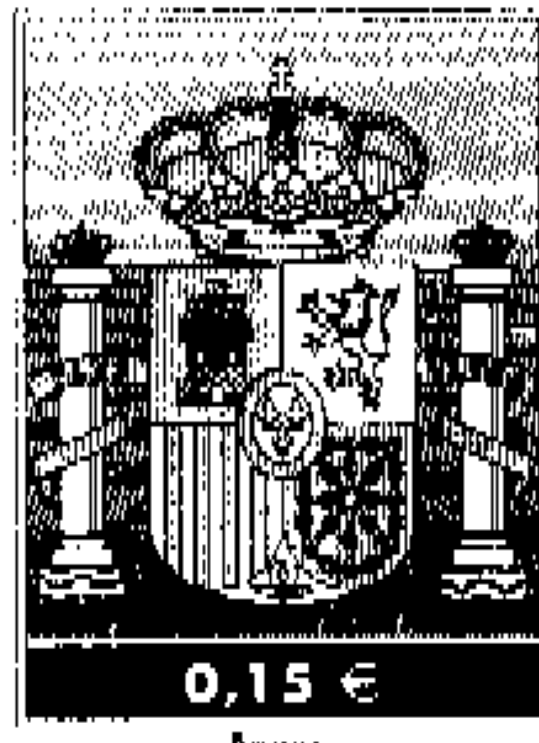
CLASE 8ª

TDA 5, Fondo de Titulización Hipotecaria

Balances de Situación al 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2006	2005
<b>ACTIVO</b>		
<b>INMOVILIZADO</b>		
Inmovilizaciones financieras		
Participaciones Hipotecarias	177.472	239.115
Subtotal inmovilizado	177.472	239.115
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Deudores por Participaciones Hipotecarias	6.147	8.187
Tesorería	1.874	3.106
Cuentas de periodificación	651	538
Subtotal activo circulante	8.672	11.831
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>186.144</u>	<u>250.946</u>
<b>PASIVO</b>		
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		
Bonos de Titulización	184.259	248.873
Entidades de crédito. Préstamo Subordinado	-	-
Subtotal acreedores a largo plazo	184.259	248.873
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	1.885	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>186.144</u>	





7X5406539

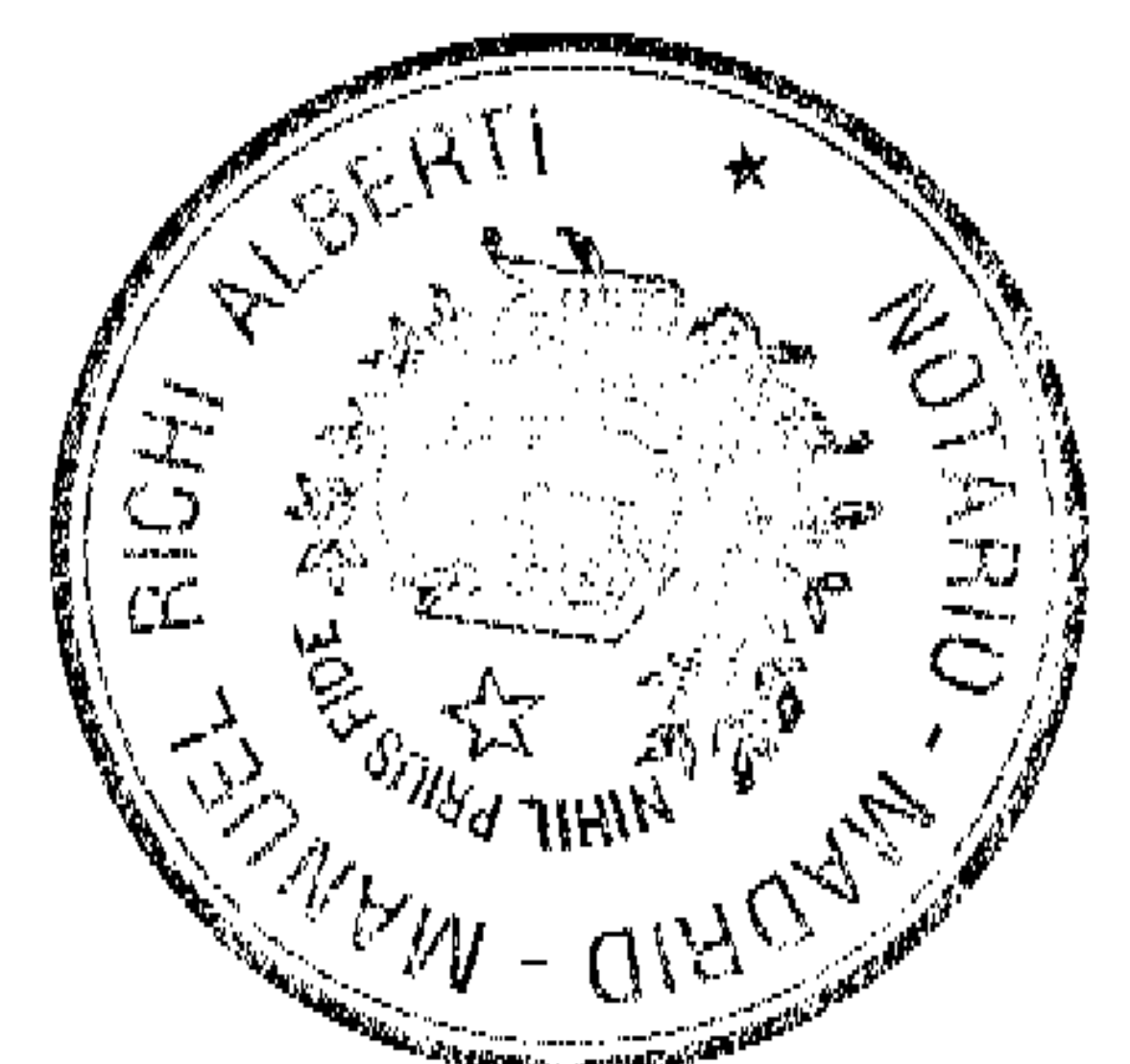
02/2007



011568908

CLASE 8.<sup>a</sup>

1.2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

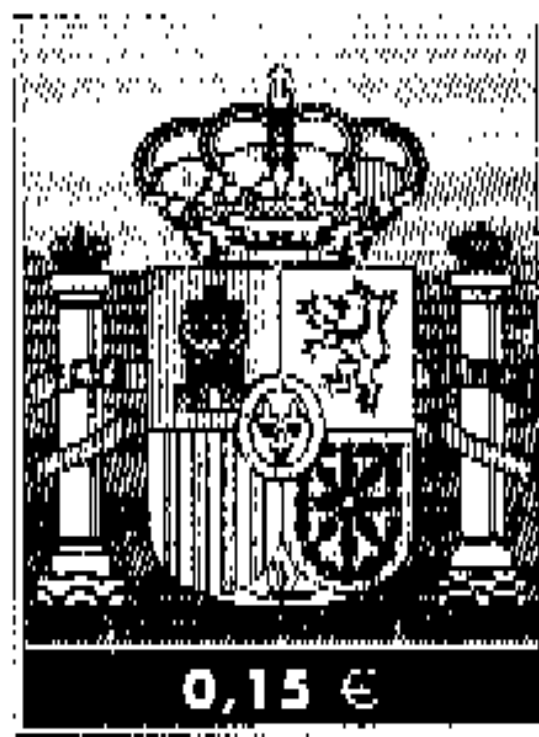




02/2007



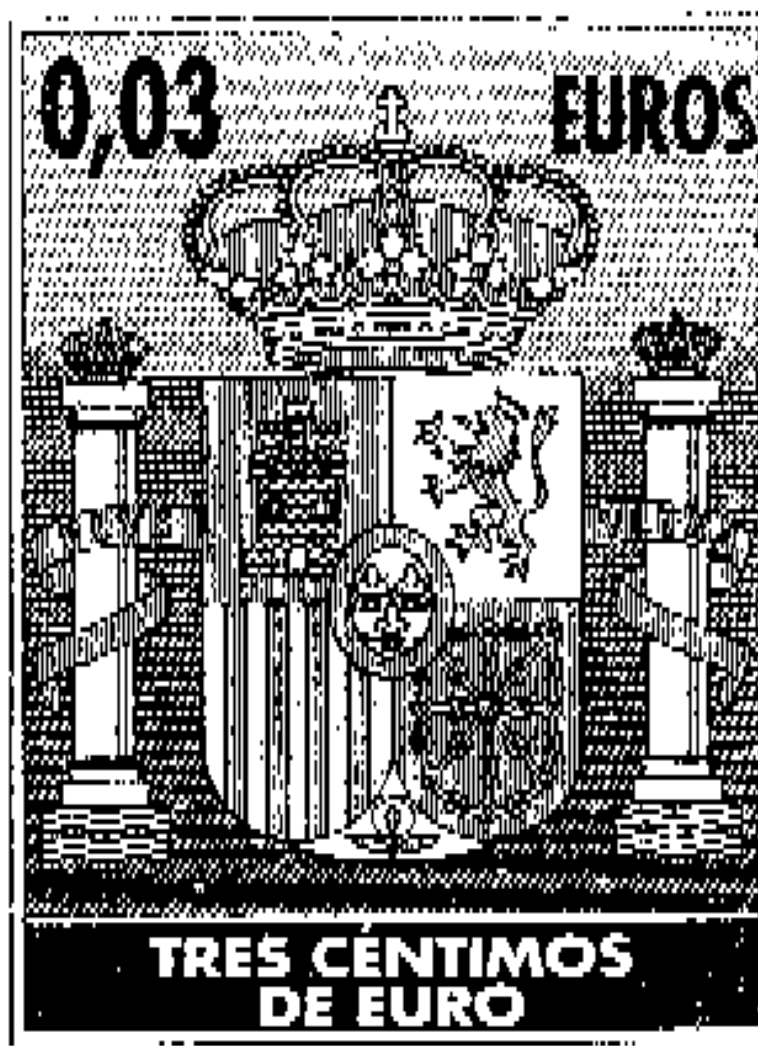
27621 668077



7X5406538



CLASE 8.<sup>a</sup>

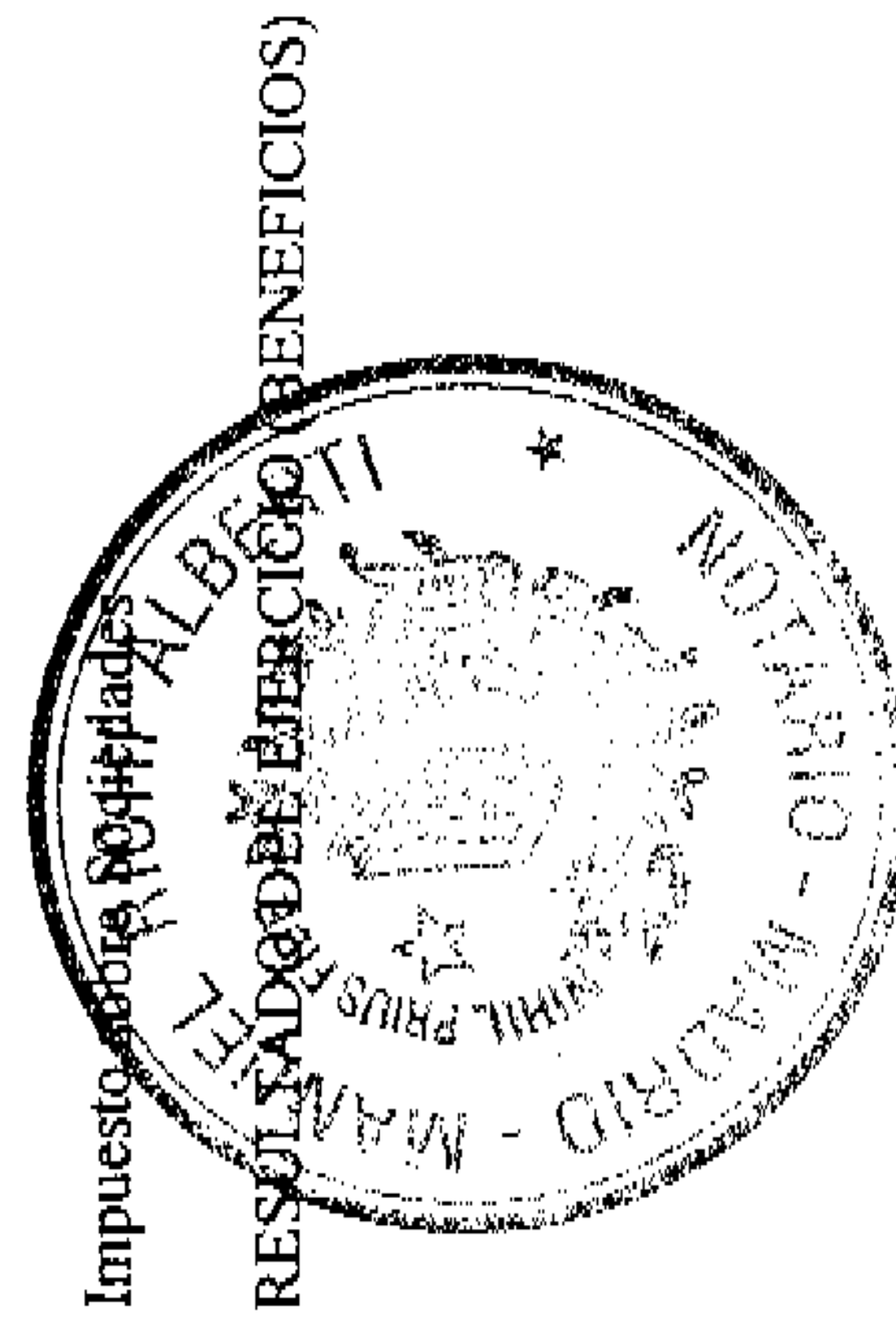


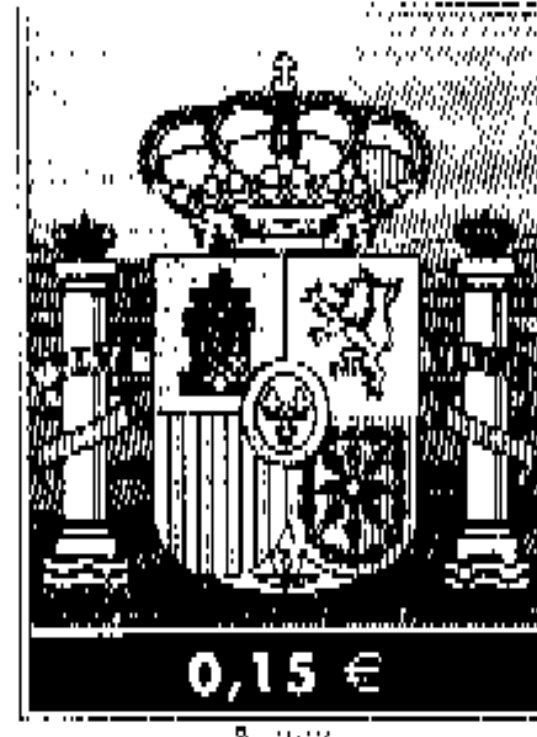
011568909

TDA 5, Fondo de Titulización Hipotecaria

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

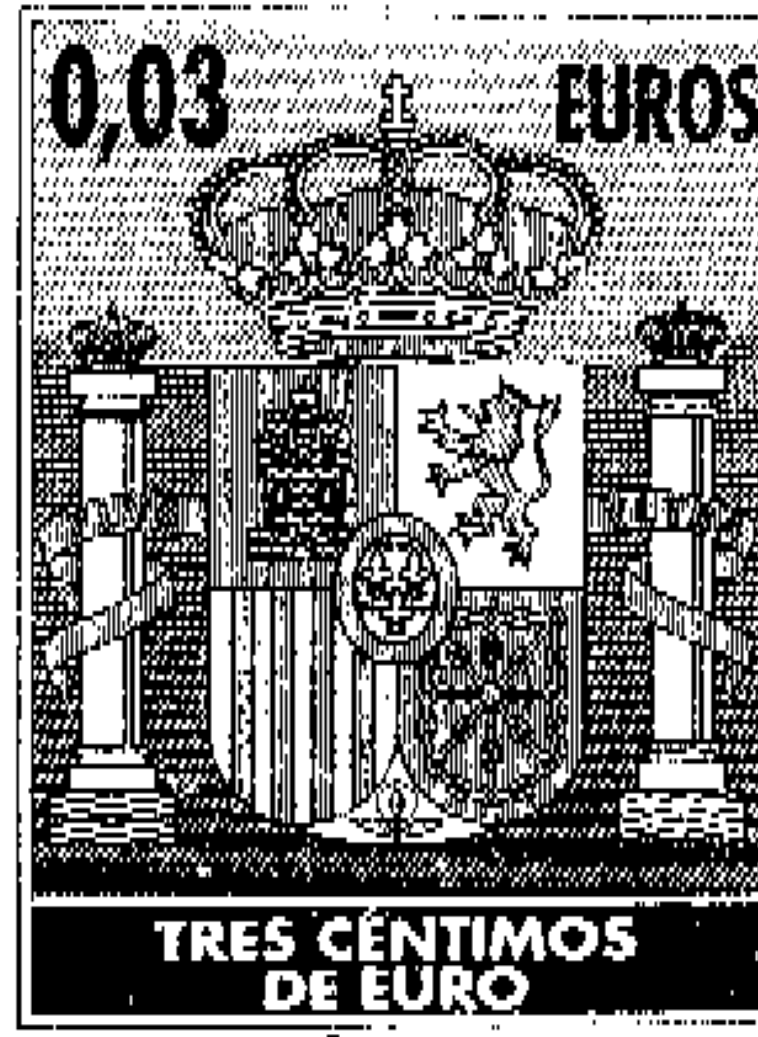
	Miles de euros		Miles de euros	
	2006	2005	2006	2005
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
Gastos financieros y gastos asimilados				
Por otras deudas				
Intereses de Bonos	6.868	6.977	8.271	10.286
Intereses del Préstamo Subordinado	-	-	251	244
	6.868	6.977	8.522	10.530
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	1.654	3.553	-	-
<b>OTROS GASTOS</b>				
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	-	-
Amortización de gastos de establecimiento	-	-	-	-
Otros gastos de explotación	103	137	-	-
Servicios de profesionales independientes	1.551	3.416	-	-
Margen de intermediación financiera	1.654	3.553	-	-
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	-	-	1.654	3.553
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	-	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>	-	-	-	-





7X5406537

02/2007



011568910

CLASE 8.<sup>a</sup>



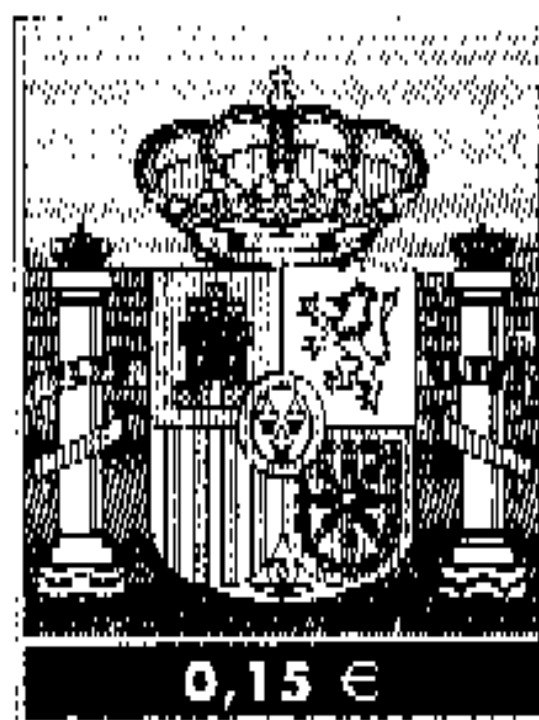
1.3. MEMORIA





02/2007

02/2007



7X5406536



011568911

CLASE 8.ª

TDA 5, Fondo de Titulización Hipotecaria

Memoria correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2006

## 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

## a) Constitución y objeto social

TDA 5, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 16 de octubre de 1998, agrupando un importe total de Participaciones Hipotecarias de 1.171.974.640 euros. La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 29 de octubre de 1998.

Con fecha 8 de octubre de 1998 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización con cargo al mismo por importe de 1.171.973.400 euros (Nota 8).

El activo del Fondo TDA 5 está integrado por las Participaciones Hipotecarias emitidas por Banco Popular Español, S.A., Banco de Andalucía, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A., Banco de Castilla, S.A. y Banco de Vasconia, S.A. (Grupo Popular); Banco Sabadell, S.A. y Bansabadell Hipotecario, S.A. (Grupo Sabadell); Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Caja Madrid) y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja).

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y el Préstamo Subordinado en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

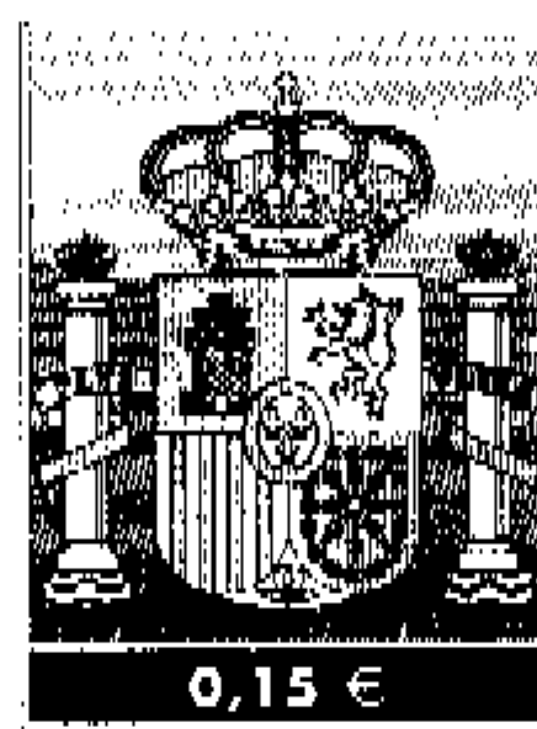
El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Participaciones de Préstamos Hipotecarios que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.





02/2007

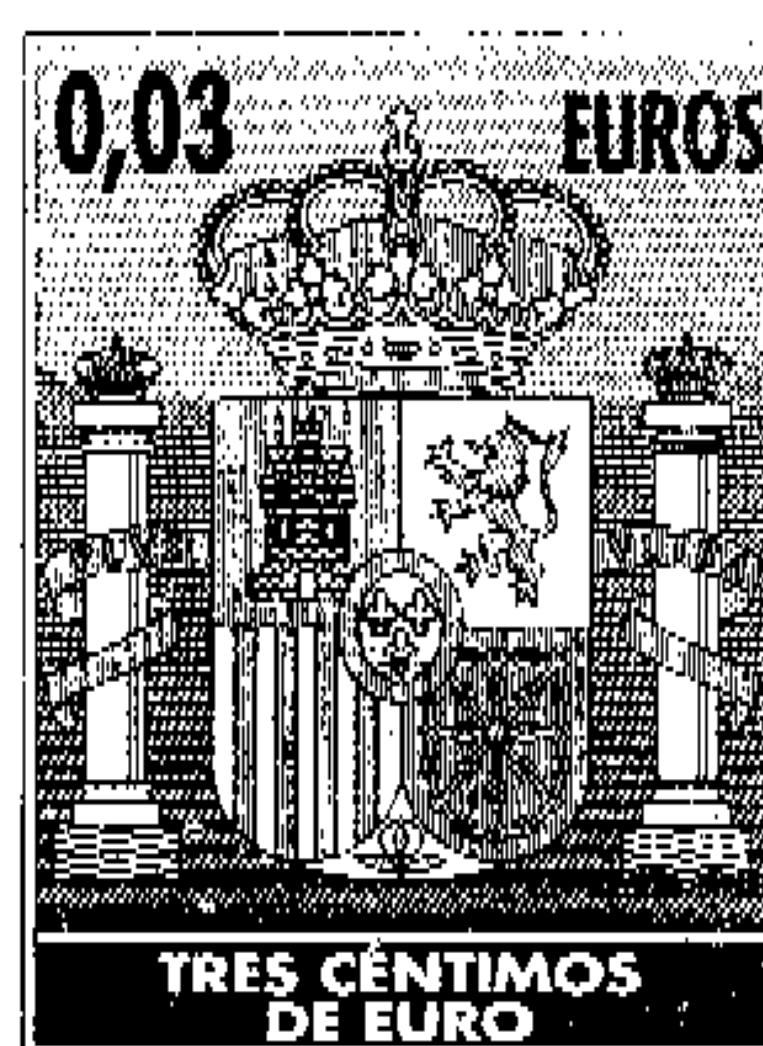
77000 45100011



7X5406535

CLASE 8.<sup>a</sup>

77000 45100011



011568912

## b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias que agrupen. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en la cuenta de reinversión, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo.

Bajo una hipótesis de amortización anticipada del 10%, el Fondo se extinguirá en junio de 2008.

## c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos establecido a continuación; todo ello recogido en la escritura de constitución del Fondo:

## 1. Gastos e Impuestos

Gastos que sean a cargo del Fondo, incluyendo los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos así como impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.

## 2. Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.

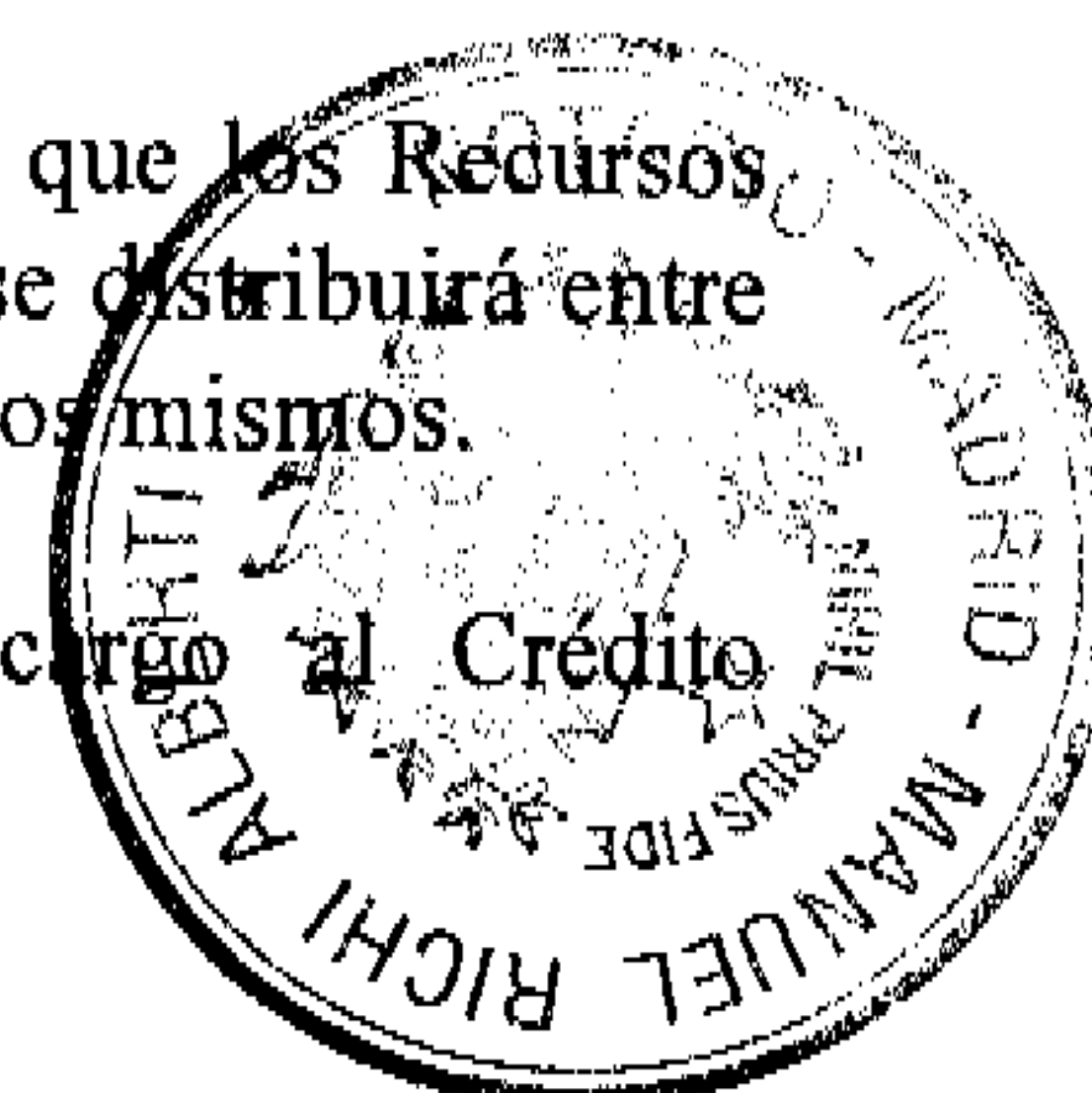
## 3. Pago de Intereses de los Bonos A

Intereses devengados correspondientes a los Bonos A. En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos.

## 4. Pago de Intereses de los Bonos B.

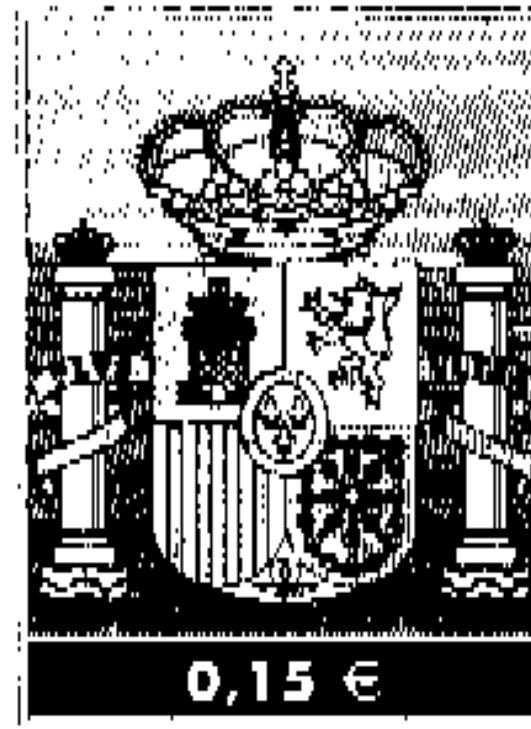
Intereses devengados correspondientes a los Bonos B. En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos.

## 5. Recombolso de las disposiciones de principal efectuadas con cargo al Crédito Subordinado.

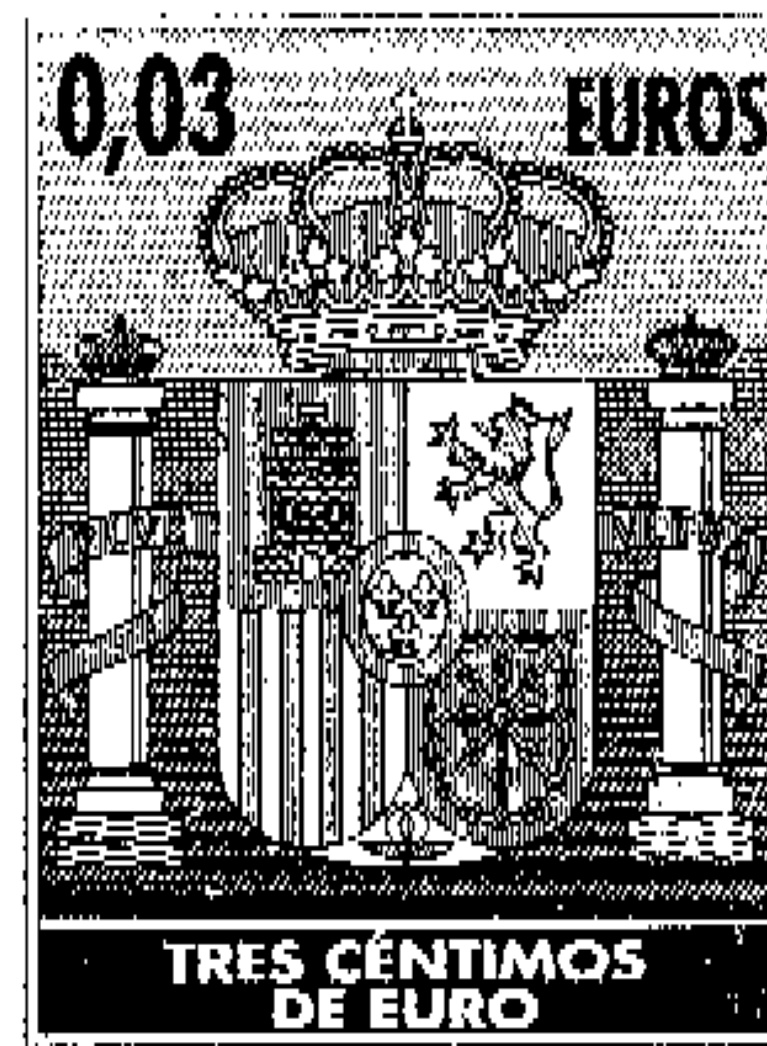




02/2007



7X5406534

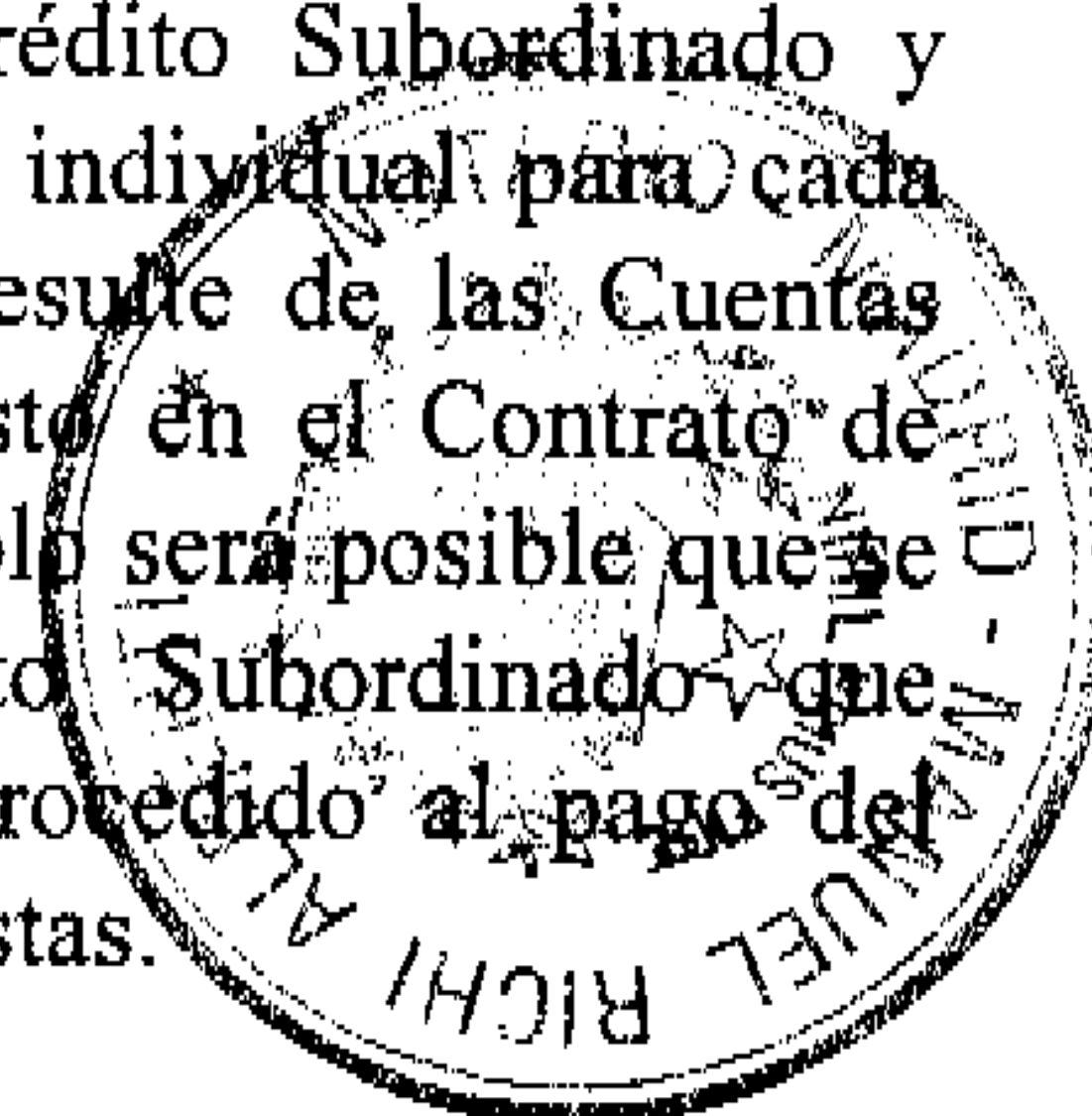
CLASE 8.<sup>a</sup>

011568913

6. Amortización de los Bonos A.
7. Amortización de los Bonos B.
8. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado.
9. Intereses devengados por el Crédito Subordinado.
10. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado.
11. Margen de Intermediación Financiera (Comisión Variable de las Entidades Cedentes), que se determina por la diferencia entre los Recursos Disponibles en cada Fecha de Pago y los pagos que deba realizar el Fondo (apartados 1 a 10 anteriores).

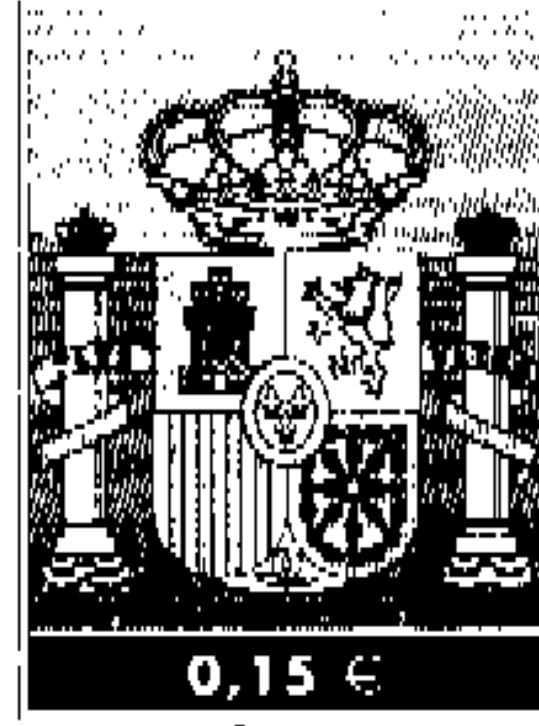
#### Otras Reglas

- i) En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:
  1. Los Recursos Disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
  2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
  3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.
- ii) La prelación entre los pagos a realizar en concepto de principal del Préstamo Subordinado y de reembolso de disposiciones del Crédito Subordinado y Margen de Intermediación Financiera, tendrá carácter individual para cada Emisor, procediéndose a dichos pagos según lo que resulte de las Cuentas Individualizadas de cada uno de ellos, según lo previsto en el Contrato de Gestión Interna Individualizada, de forma que por ejemplo será posible que se proceda al reembolso de disposiciones del Crédito Subordinado que correspondan a un Emisor, aún cuando no se haya procedido al pago del principal del Préstamo Subordinado a todos los Prestamistas.

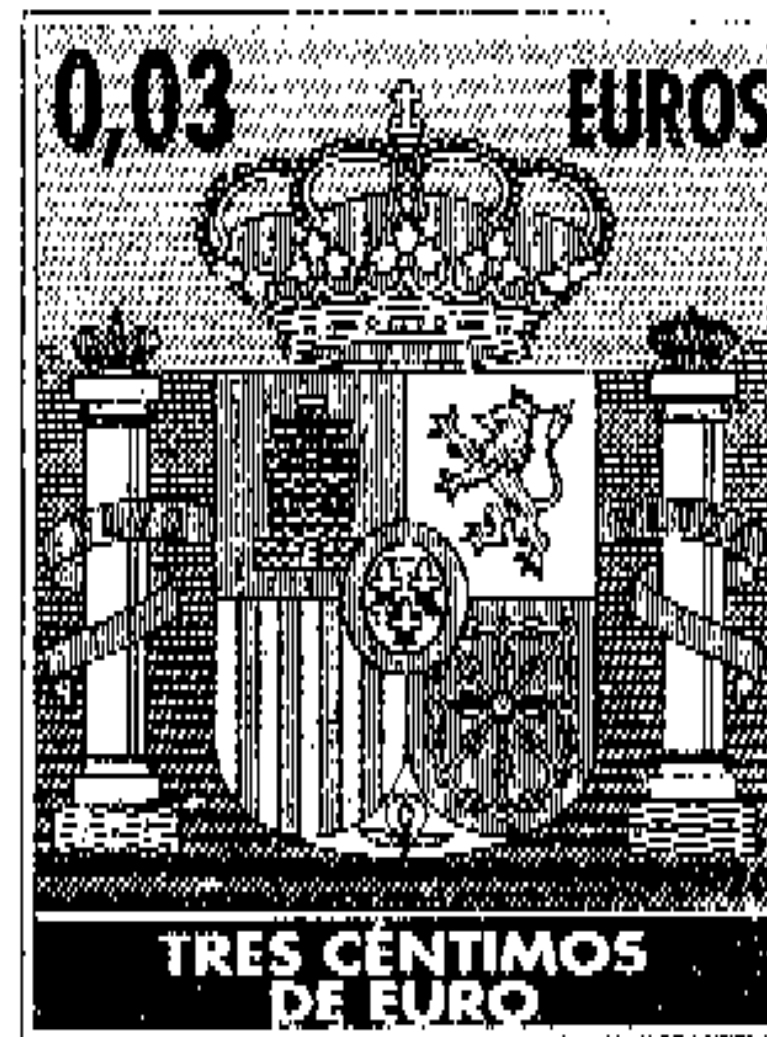




02/2007



7X5406533

CLASE 8.<sup>a</sup>

011568914

## d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión trimestral igual a, como máximo, una cuarta parte del 0,0525% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias en la Fecha de Pago inmediatamente anterior.

## e) Normativa legal

El Fondo está regulado por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y regulaciones posteriores de desarrollo y en concreto es de aplicación el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los fondos de titulización y las sociedades gestoras de fondos de titulización.

## f) Régimen de tributación

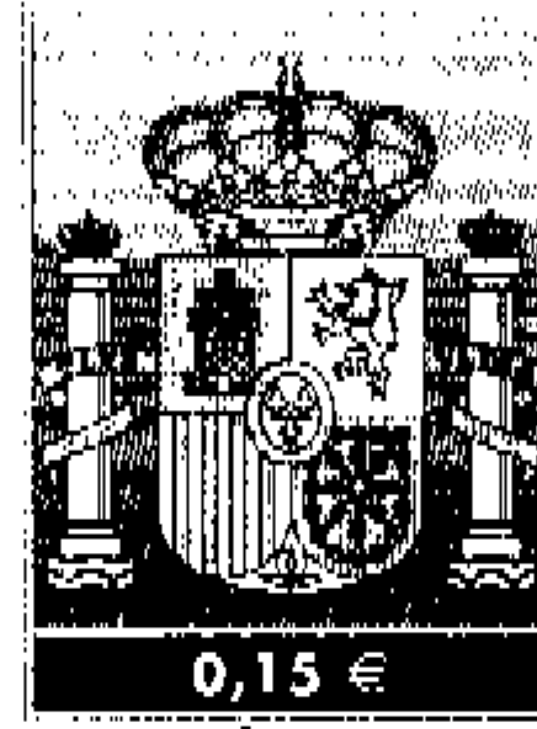
El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

## a) Imagen fiel

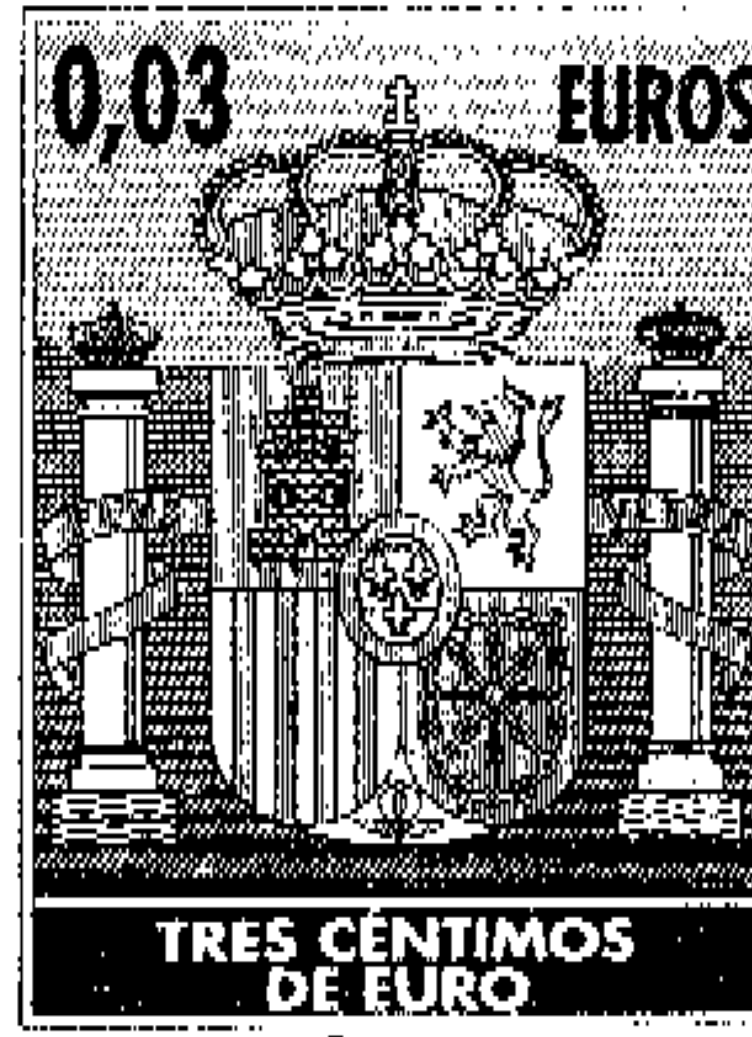
Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.





7X5406532

02/2007



011568915

CLASE 8.ª

Por esta razón y de acuerdo con la posibilidad recogida en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de resultados, se ha modificado la estructura y la definición de las cuentas contables de los mismos, así como el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada Préstamo Hipotecario participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto las Participaciones Hipotecarias como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, no se expresan los importes de cada uno de ellos que vencen en el ejercicio 2007, indicándose únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de las Participaciones Hipotecarias bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

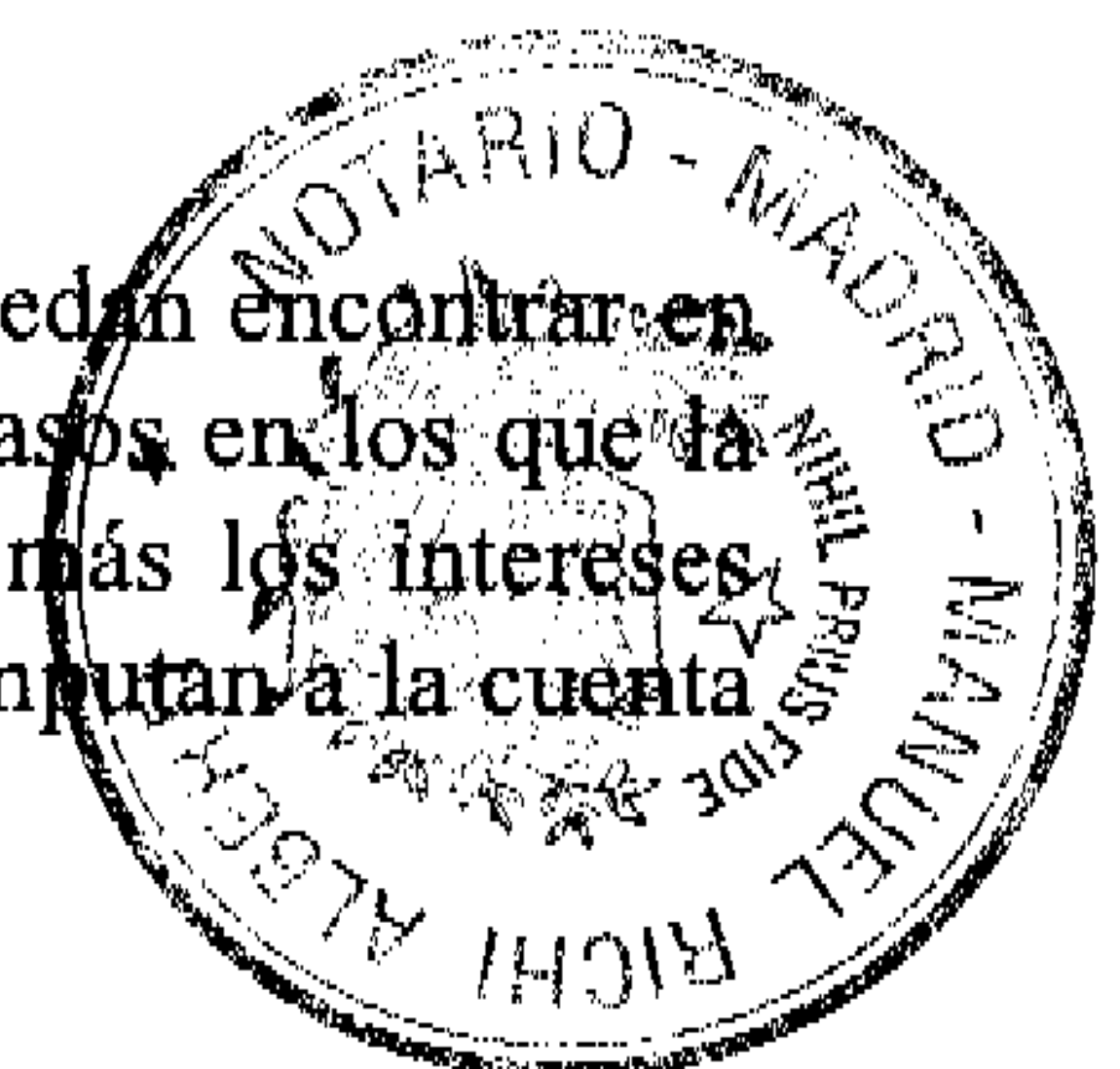
### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

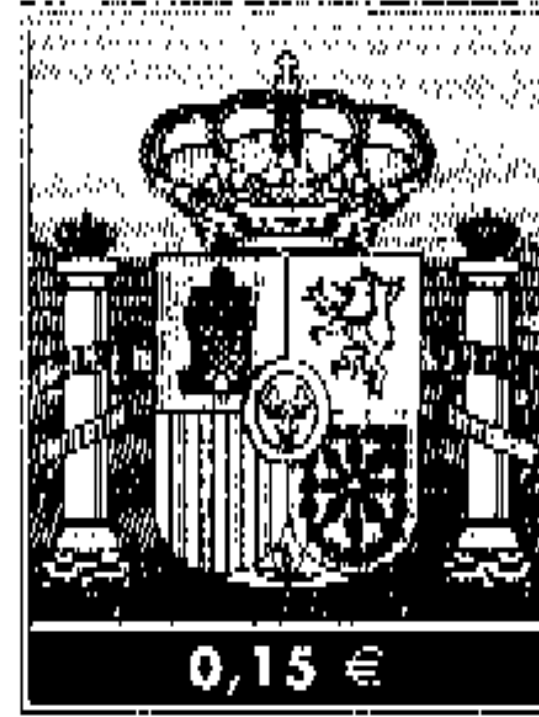
Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

#### a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

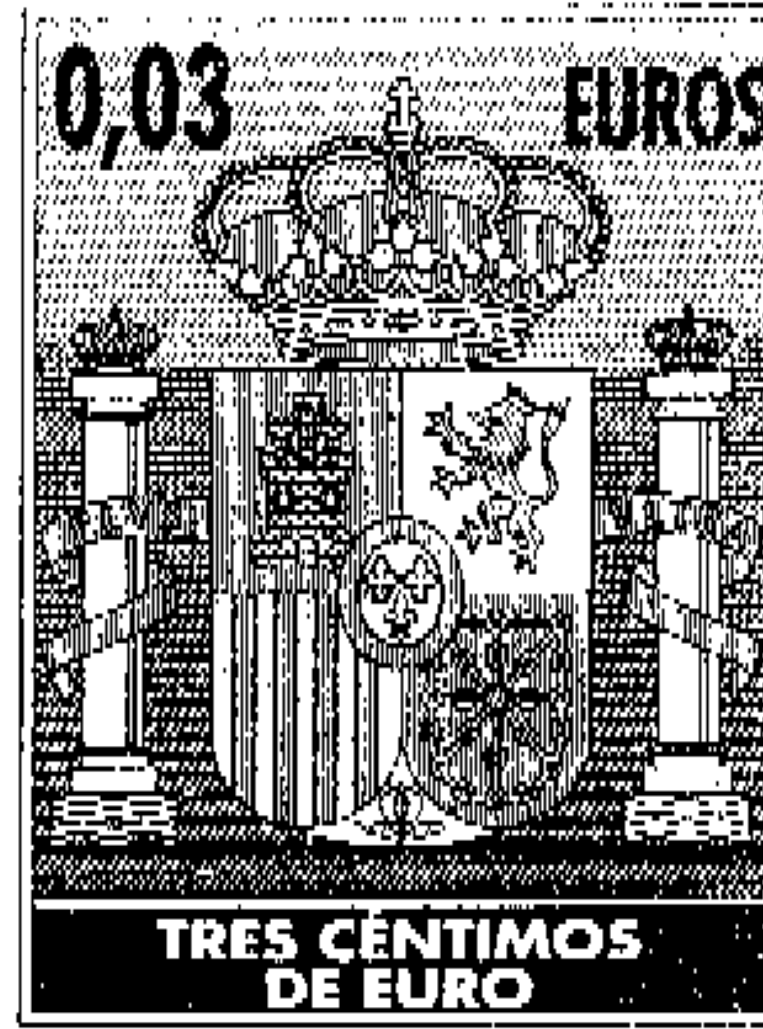
Los intereses correspondientes a las Participaciones Hipotecarias que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la Participación más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.





7X5406531

02/2007



011568916

CLASE 8.<sup>a</sup>



b) Inmovilizado financiero

Cartera de Participaciones Hipotecarias

---

Se registran por el valor nominal de las Participaciones adquiridas a entidades de crédito que coincide con su valor de adquisición.

Las Participaciones Hipotecarias declaradas fallidas así como sus intereses acumulados se mantienen como activo hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza la suma de ambos, fecha en la que dejan de devengarse intereses de dicha participación.

Las Participaciones Hipotecarias fallidas se definen como aquellas cuyo Préstamo participado tiene un retraso en el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la Circular 4/2004 del Banco de España.

c) Cuentas de periodificación de activo

Se corresponden con la periodificación de la Tesorería y de las Participaciones Hipotecarias.

d) Acreedores a largo plazo

Bonos de Titulización

---

Se corresponde con el importe de la financiación dispuesta al cierre del ejercicio.

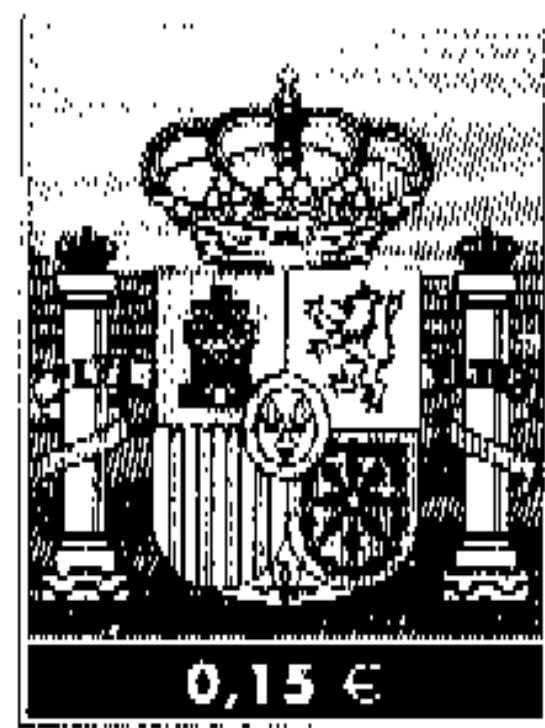
Entidades de crédito. Préstamo Subordinado

---

Se corresponde con el importe dispuesto del crédito mantenido con entidades de crédito.







7X5406530

02/2007



011568917

CLASE 8.<sup>a</sup>



e) Acreedores a corto plazo

Cuentas de periodificación

-----

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización y posiciones pasivas con entidades financieras.

f) Impuesto sobre Sociedades

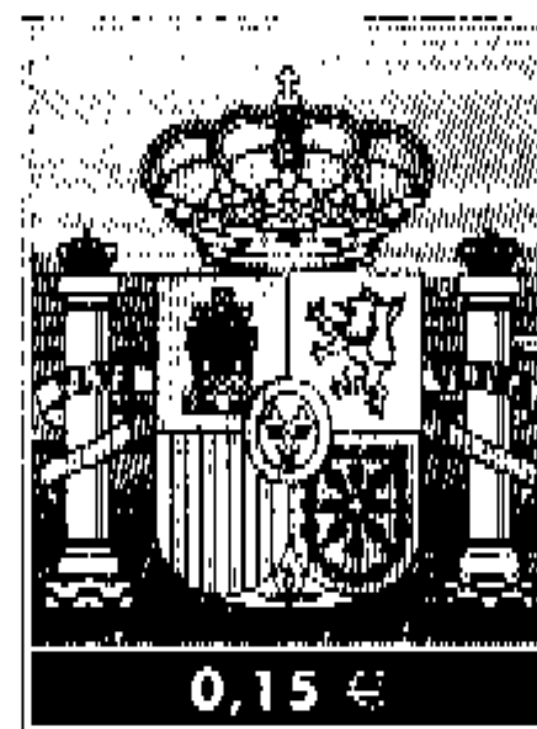
El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.

#### 4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.

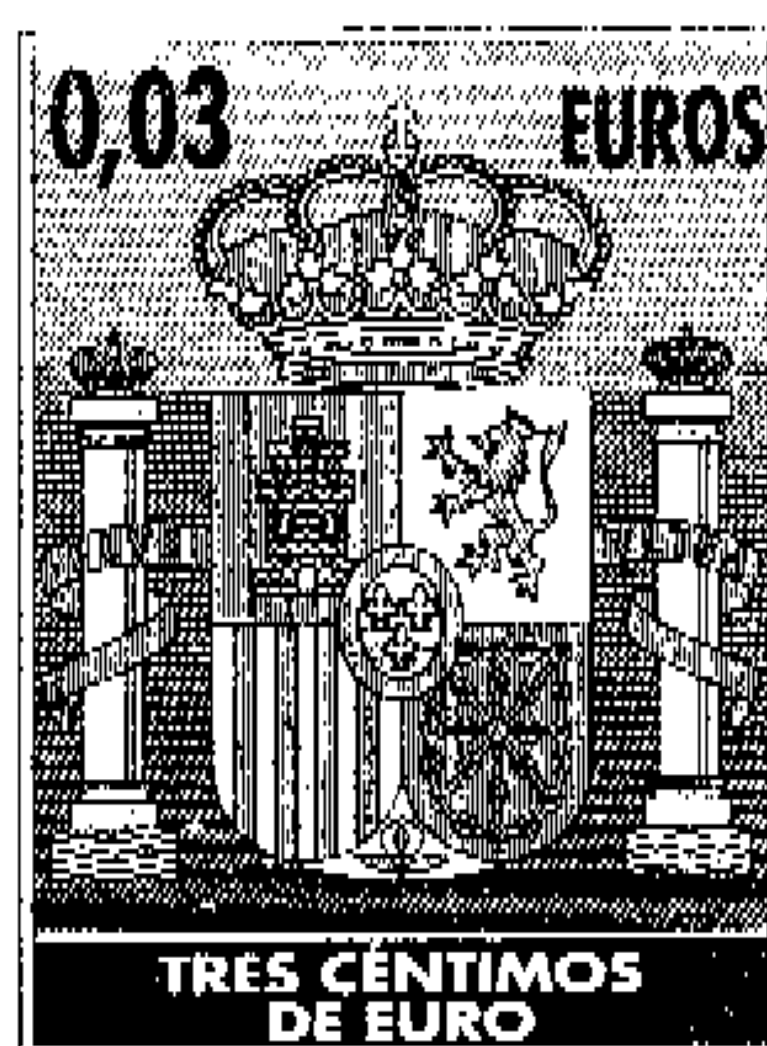




7X5406529

02/2007

02/2007



011568918

CLASE 8.<sup>a</sup>

02/2007

5. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006 han sido los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2005	239.115
Amortizaciones	<u>(61.643)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	<u>177.472</u>

Las Participaciones vencidas y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2006 ascienden a un importe de 5.446 miles de euros, que están incluidas en el epígrafe "Deudores por Participaciones Hipotecarias" junto con los intereses vencidos pendientes de cobro, por un importe total de 6.147 miles de euros.

Las Participaciones Hipotecarias tienen las siguientes características:

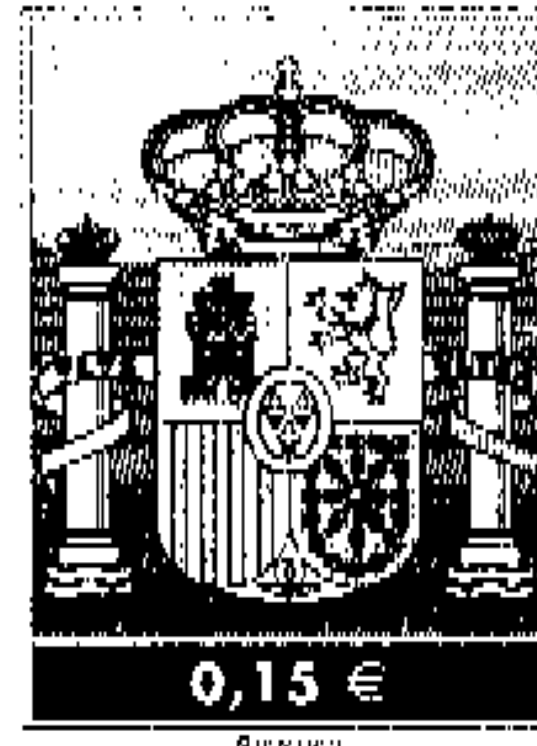
- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representadas por diez Títulos Múltiples representativos (uno por cada uno de los cedentes) de las Participaciones.
- Participan de la totalidad del principal de Préstamos Hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del Préstamo Hipotecario del que representa cada participación. El tipo medio de la cartera de Préstamos participados al 31 de diciembre 2006 es el 4,423% respectivamente.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios participados y dan derecho al titular de la Participación a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos Hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichos Préstamos.





02/2007

501907111111

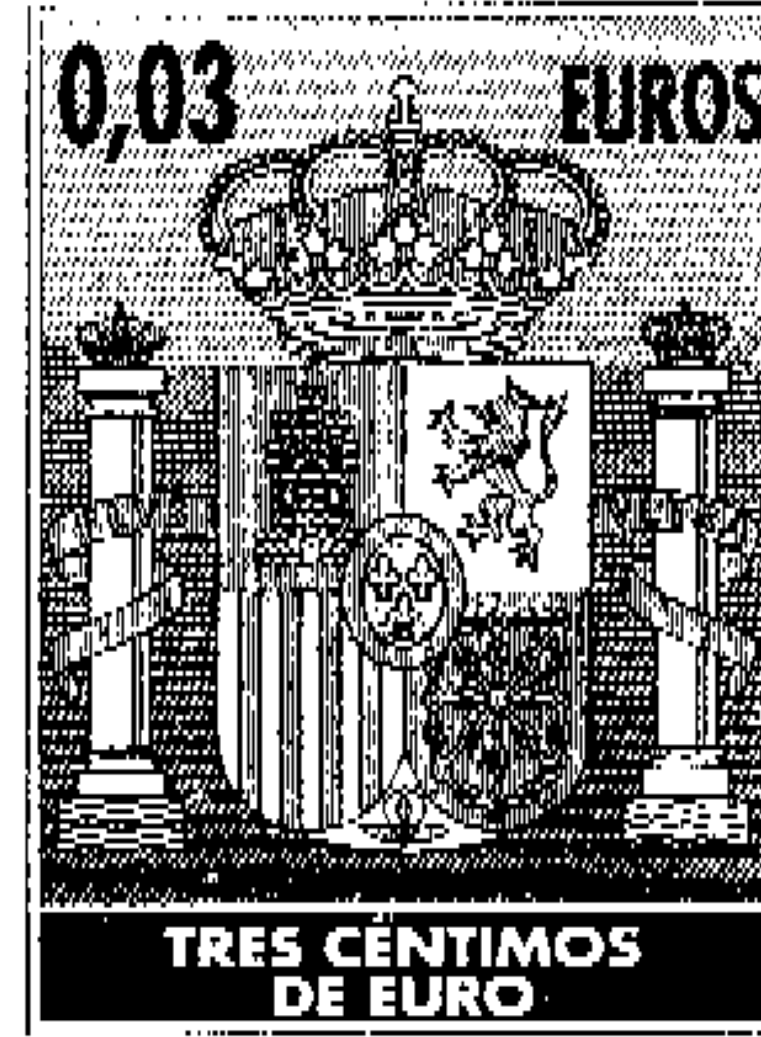


7X5406528



CLASE 8.ª

501907111111



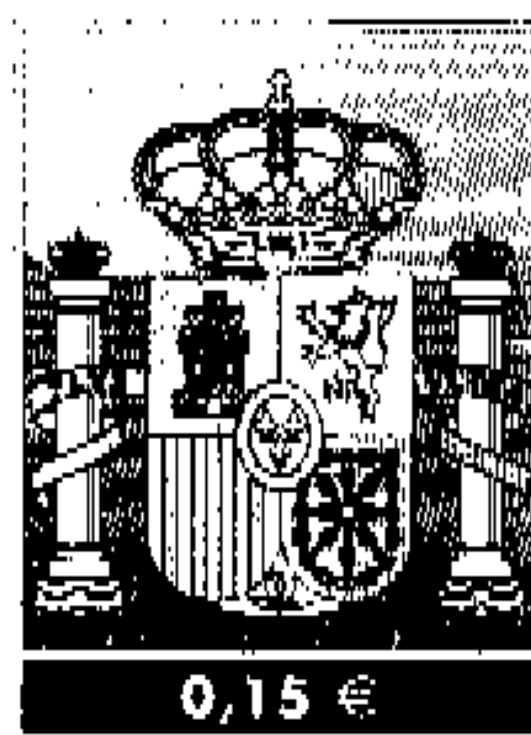
011568919

- El cobro del Emisor de las Participaciones Hipotecarias en concepto de principal o intereses se realizará el 20 de cada mes, Fecha de Cobro. De acuerdo con la escritura de constitución todos los cobros y pagos se realizarán mediante una cuenta abierta a nombre del Fondo en el I.C.O. denominada "Cuenta de Reinversión".
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales Participaciones.
- Las Participaciones Hipotecarias solo pueden ser transmitidas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- Las Participaciones representadas en diez Títulos Múltiples se encuentran depositadas en el I.C.O.
- Las características mínimas que deben cumplir los Préstamos Hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada Emisor de Participaciones Hipotecarias. Las características comentadas son las siguientes:
  - Los Préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
  - Con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma Entidad y se cumpla el siguiente punto.
  - El Préstamo no puede superar el 80% del valor de tasación de los bienes hipotecados.
  - Que el valor del bien hipotecado no baje del valor de tasación inicial en más de un 20% del mismo.
  - Los bienes hipotecados han de estar asegurados contra daños por el valor de tasación, por el valor inicial del Préstamo o al menos por el saldo del Préstamo al 30 de junio de 1998.

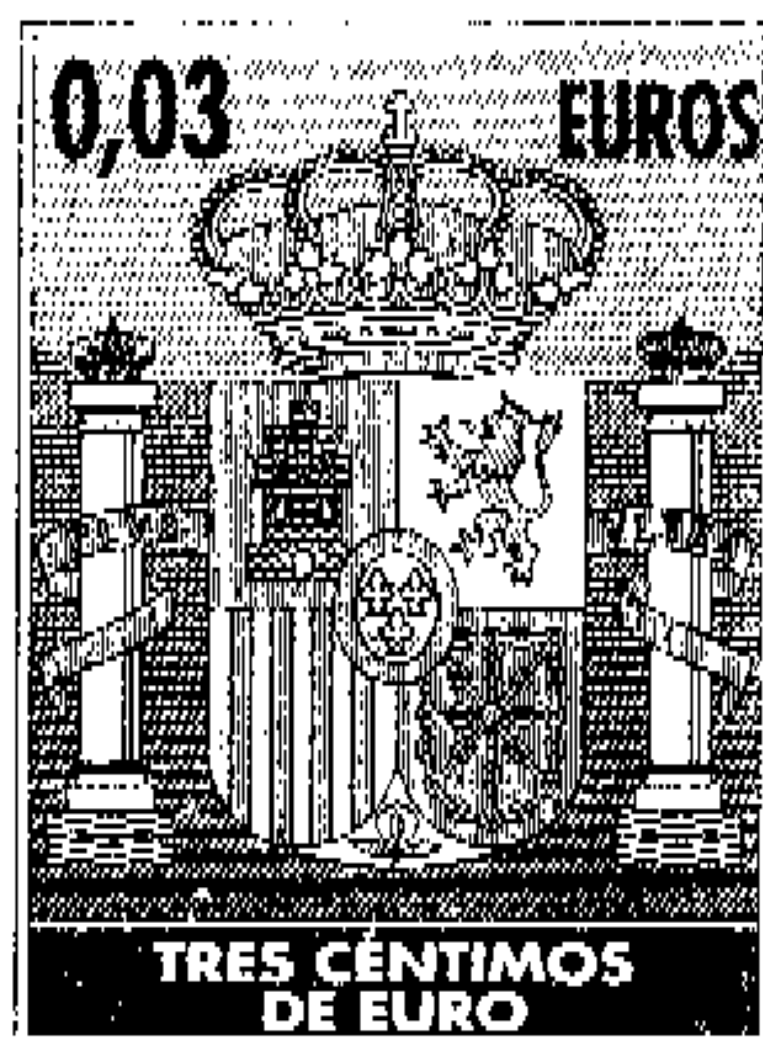




02/2007



7X5406527

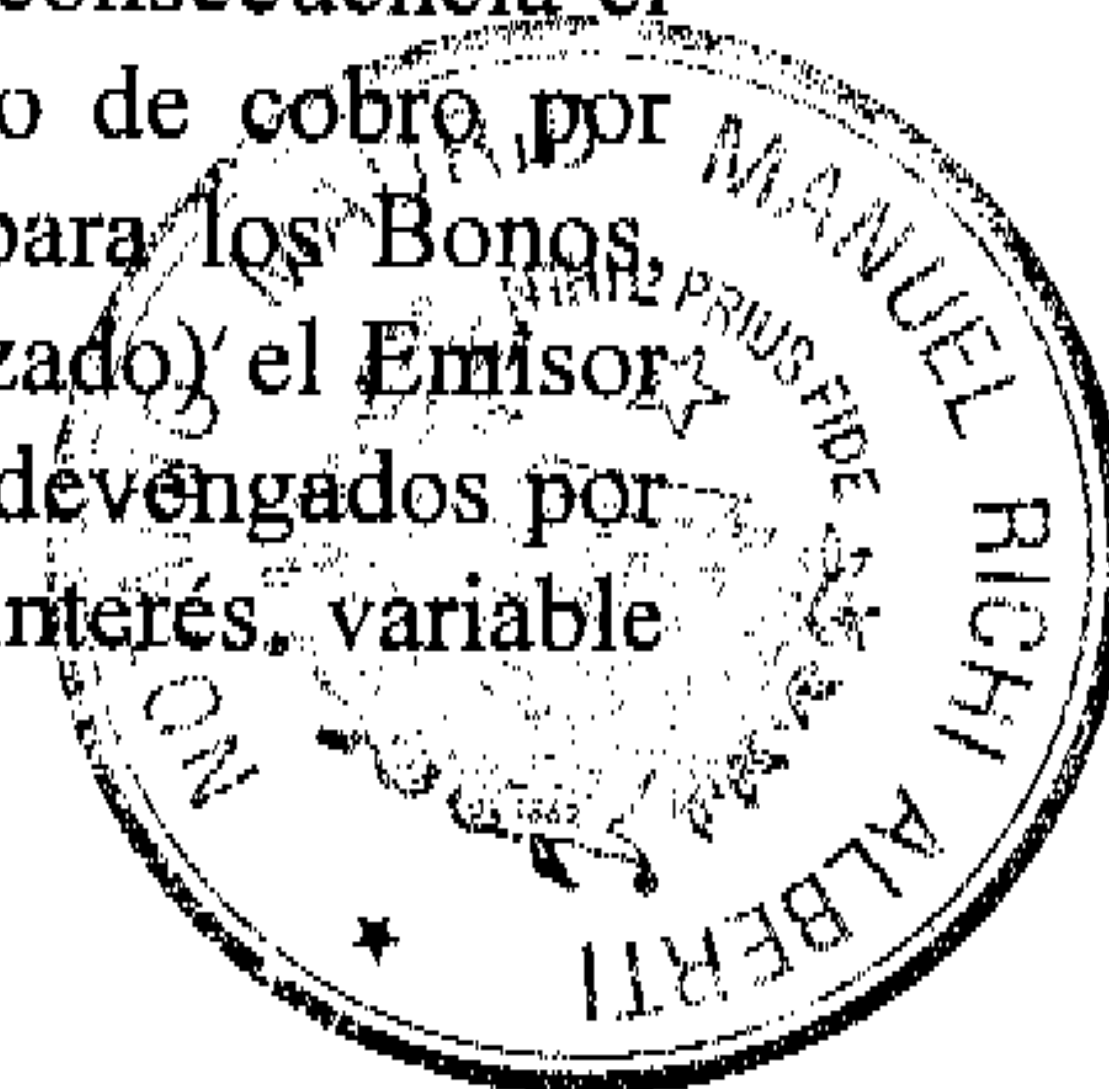
CLASE 8.<sup>a</sup>

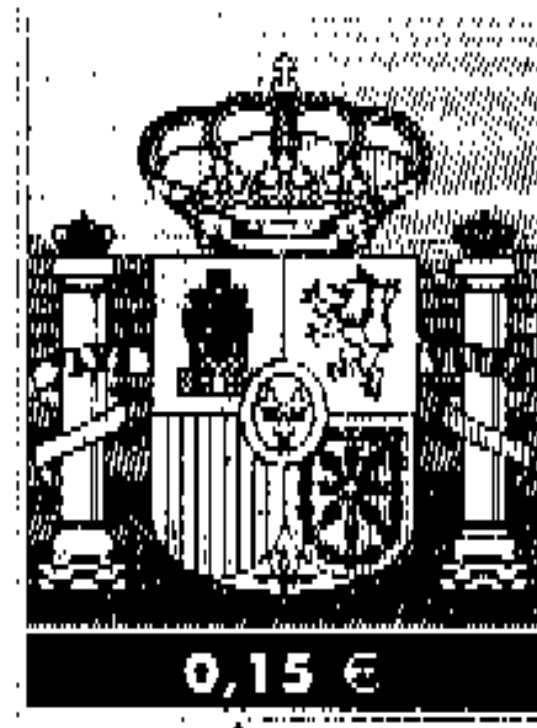
011568920

- Las Participaciones Hipotecarias de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comienzan a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 29 de octubre de 1998.
- En caso de liquidación anticipada del Fondo por aplicación del artículo 5.3 de la Ley 19/1992, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las Participaciones Hipotecarias emitidas, correspondientes a Préstamos Hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora. Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de las Participaciones Hipotecarias.
- Las Agencias de Calificación han sido Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ibca España, S.A.
- Moody's Investors Service España, S.A., ha establecido un nivel de calificación Aaa a los Bonos de la serie A, y un nivel Aa3 a los Bonos de la serie B.
- Fitch Ibca España, S.A. ha establecido un nivel de calificación AAA a los Bonos de la serie A, y un nivel AA- a los Bonos de la serie B.

En el supuesto de que algún Emisor acordara la modificación del interés de algún Préstamo Hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto el correspondiente Emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada Préstamo Hipotecario cuyo interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada Fecha de Cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el Préstamo Hipotecario desde la última Fecha de Cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el Préstamo Hipotecario en el mismo período aplicando al principal del mismo un tipo de interés igual a la suma de (i) el Tipo de Interés de Referencia para los Bonos, mas (ii) un diferencial de 0,25%.

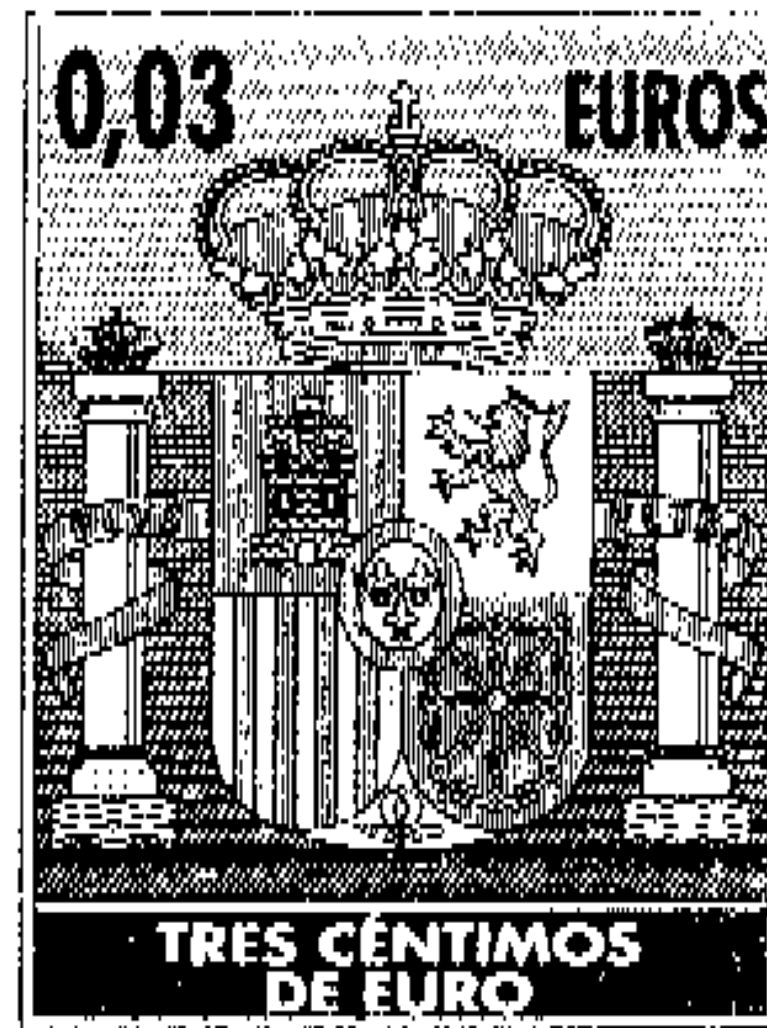
En el supuesto de que el tipo de interés de algún Préstamo Hipotecario y en consecuencia el de su correspondiente participación, quede, durante un determinado período de cobro por debajo del tipo de interés que al final del período de cobro esté vigente para los Bonos, incrementado en 0,25 puntos porcentuales (o tipo de interés variable garantizado) el Emisor vendrá obligado a abonar al Fondo, la diferencia negativa entre los intereses devengados por el Préstamo y los que se hubiesen devengado al aplicarse el tipo de interés variable garantizado.





7X5406526

02/2007



011568921

CLASE 8.<sup>a</sup>



Por otro lado, en cada Fecha de Pago, el Fondo abonará a cada Emisor la diferencia positiva de tipos de interés, que se denomina Margen de Intermediación Financiera.

Durante 2007, de acuerdo con los planes de amortización de cada Préstamo Hipotecario participado y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, vencerán Participaciones Hipotecarias por importe de 31.171 miles de euros.

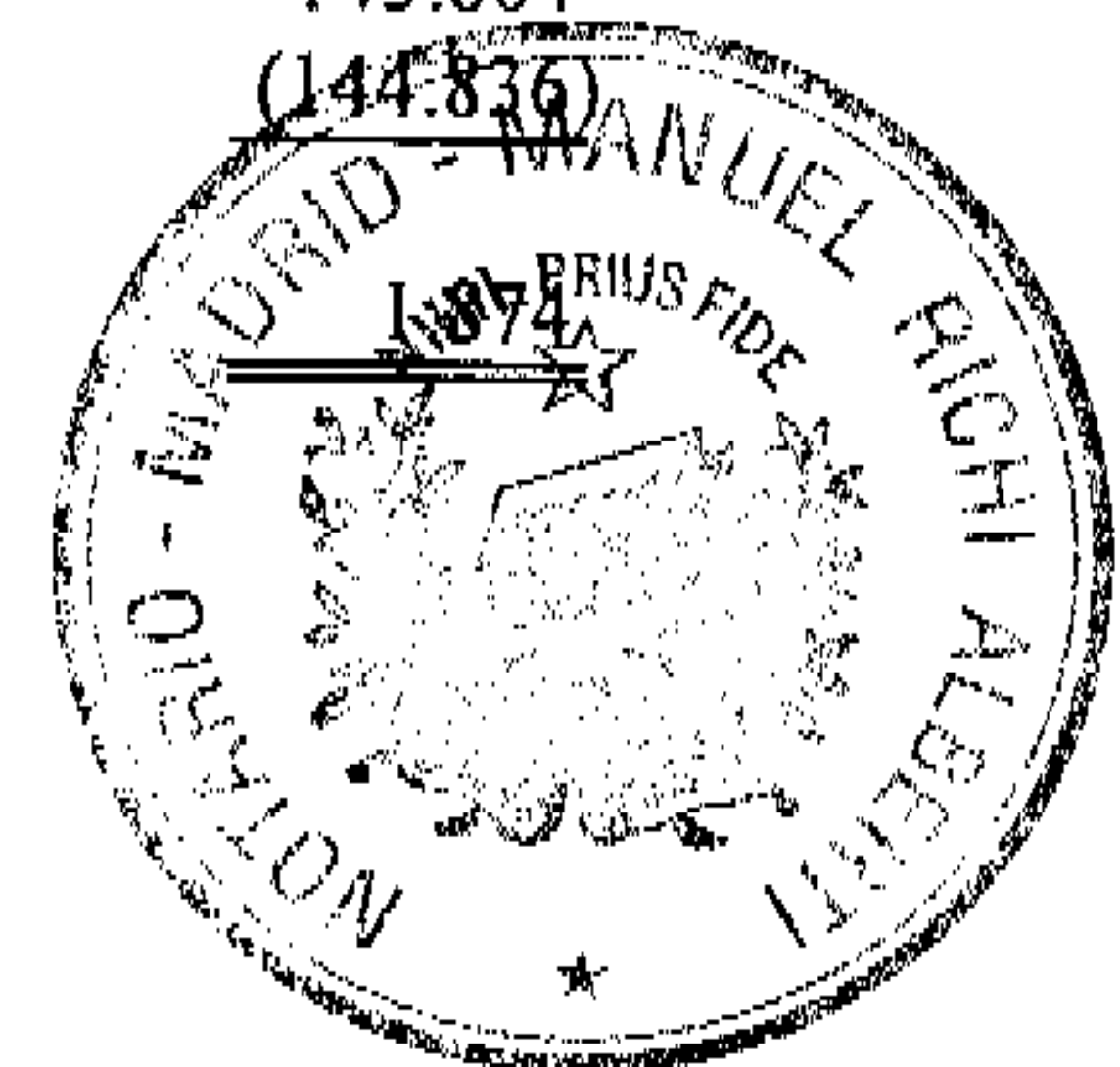
Al 31 de diciembre de 2006 hay intereses devengados no vencidos de las Participaciones Hipotecarias por importe de 649 miles de euros (Nota 7) que, al estar pendientes de cobro, se han registrado en el epígrafe de "Cuentas de Periodificación" del activo del balance de situación a dicha fecha.

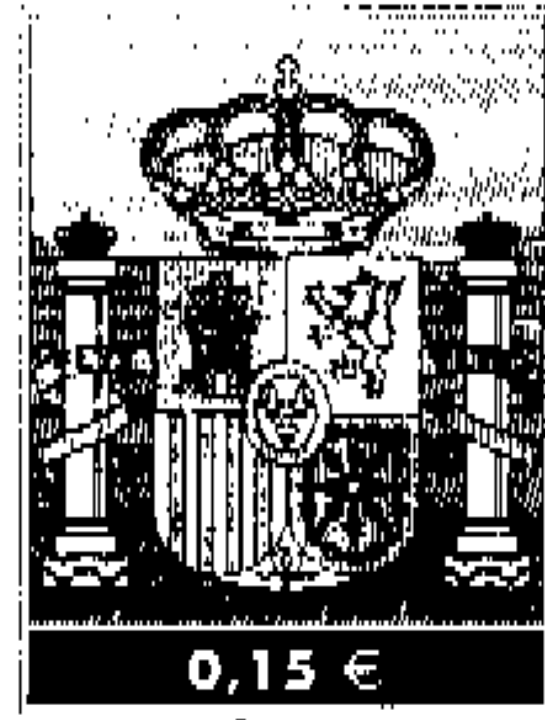
## 6. TESORERÍA

El saldo que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 se corresponde con el efectivo depositado en el I.C.O. y otras cuatro entidades financieras como materialización en la Cuenta de Reinversión que será movilizada solo en las Fechas de Pago. La cuenta abierta en el I.C.O. devenga un tipo de interés referenciado al Mibor a tres meses menos 0,25 puntos porcentuales. El resto de cuentas abiertas en las otras cuatro entidades financieras devengan un tipo de interés igual al de referencia de los Bonos (Libor tres meses) y se liquidan el 22 de marzo, 22 de junio, 22 de septiembre y 22 de diciembre de cada año.

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006 ha sido el siguiente:

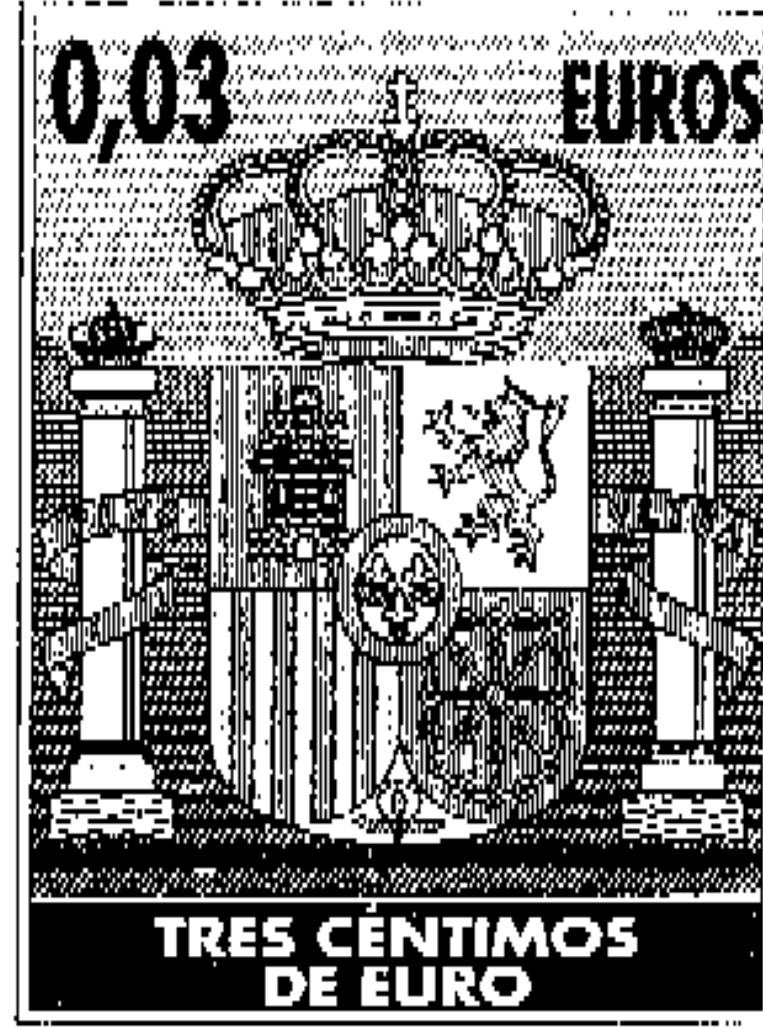
	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2005	3.106
Altas	143.604
Bajas	(144.836)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	





7X5406525

02/2007



011568922

CLASE 8.<sup>a</sup>



7. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación de:	
Participaciones Hipotecarias (Nota 5)	649
Tesorería	<u>2</u>
	<u>651</u>

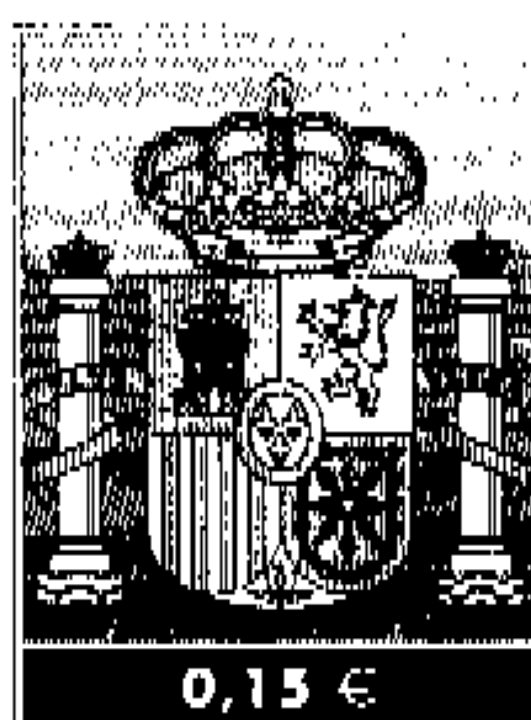
Corresponde a los intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio.

8. BONOS DE TITULIZACIÓN

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de dos series de Bonos de Titulización que tienen las siguientes características:

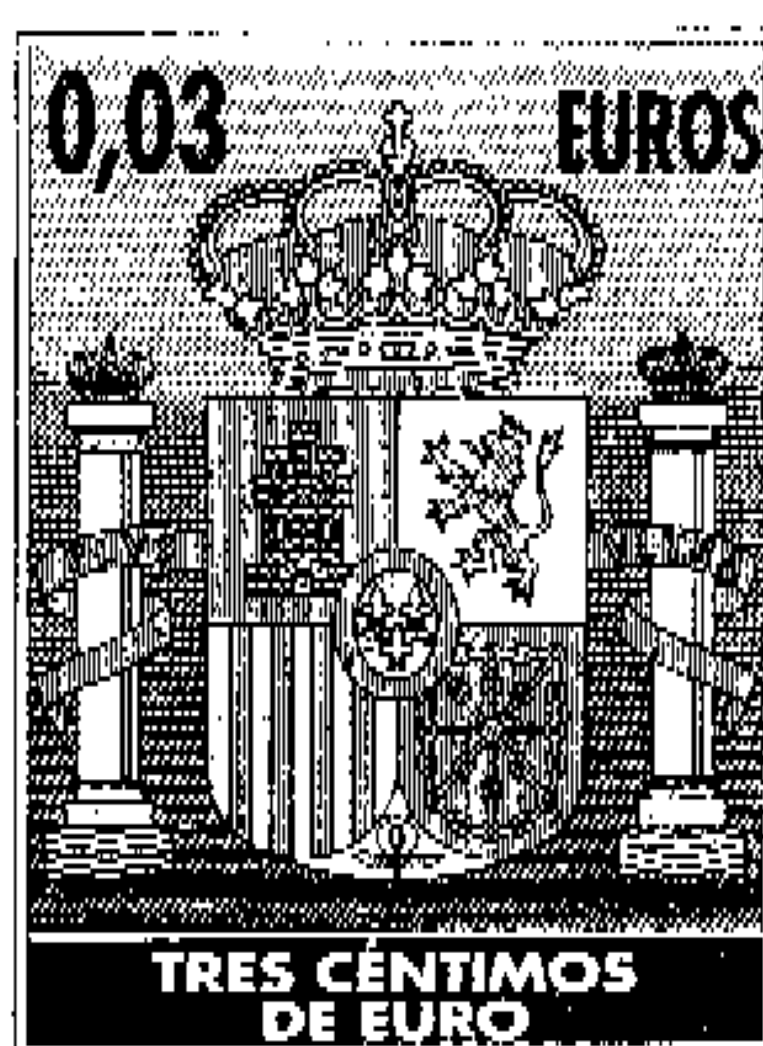
Importe nominal	1.171.973.400 euros.
Número de Bonos	7.800    7.644 Bonos Serie A 156 Bonos Serie B
Importe nominal unitario	150.253 euros
Interés variable	Bonos Serie A: EURIBOR a 3 meses + 0,16% Bonos Serie B: EURIBOR a 3 meses + 0,45%
Forma de pago	Trimestral.
Fechas de pago de intereses	22 de marzo, 22 de junio, 22 de septiembre y 22 de diciembre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses	29 de octubre de 1998.
Fecha del primer pago de intereses	22 de diciembre de 1998.
Amortización	La amortización de los Bonos B comenzará sólo cuando hayan quedado totalmente amortizados los Bonos A.





7X5406524

02/2007



011568923

CLASE 8.<sup>a</sup>



El vencimiento de los Bonos se producirá en la Fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Liquidación del Fondo.

La amortización de los Bonos se realizará, a prorrata entre los Bonos de la Clase que corresponda amortizar, mediante reducción del nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago por un importe igual a la menor de las siguientes cantidades:

- a) la diferencia en esa Fecha de Pago entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos (previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago) y el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias no Fallidas; y
- b) los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los pagos correspondientes a los siguiente conceptos:
  - Gastos e Impuestos.
  - Comisión a la Gestora.
  - Pago de intereses a los Bonos A.
  - Pago de intereses a los Bonos B.
  - Reembolso de las disposiciones de principal efectuados con cargo al Crédito Subordinado.

Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas

Marzo de 2011.

Acumulación de Amortizaciones

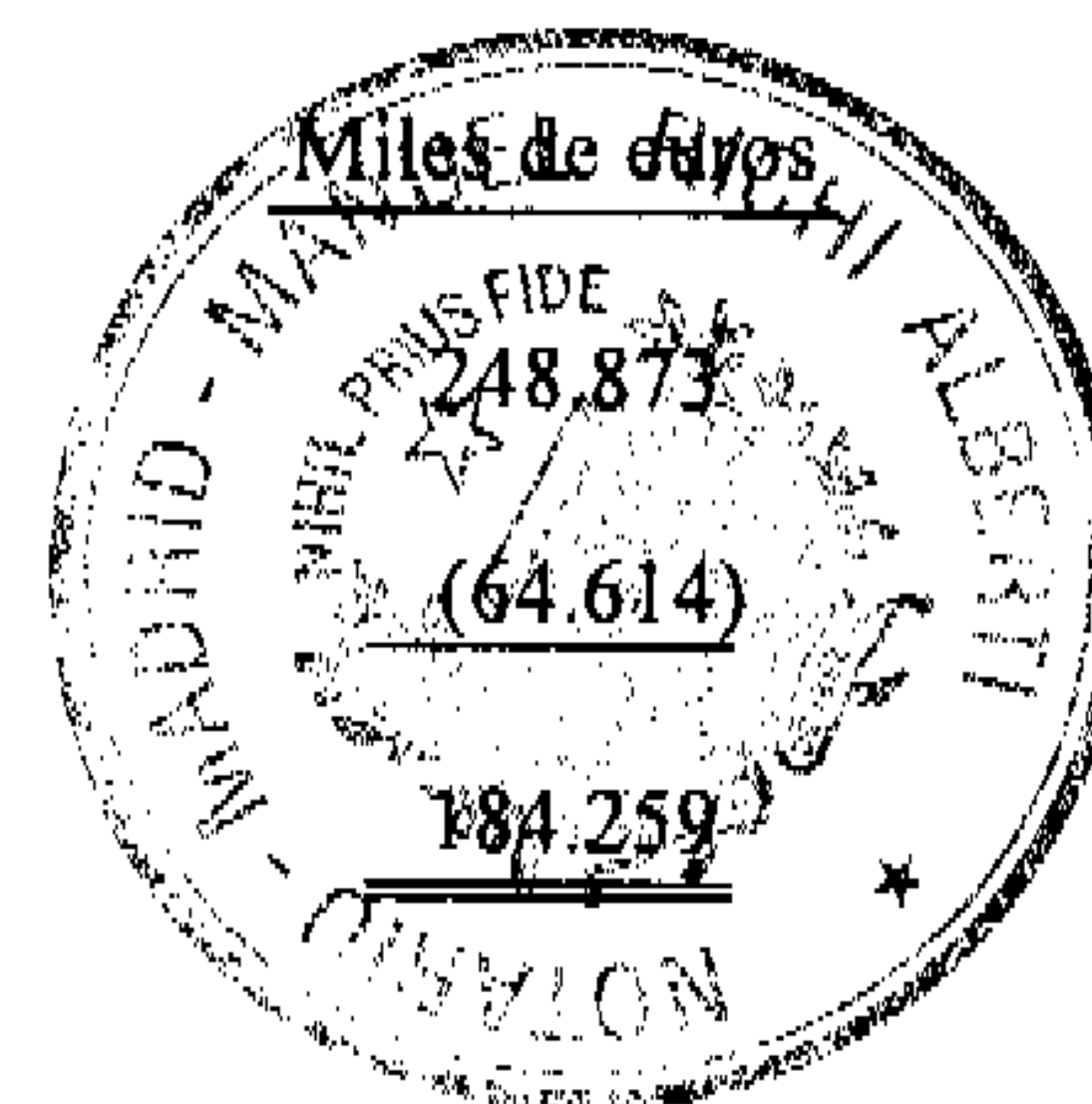
Las amortizaciones no satisfechas a los bonistas en una Fecha de Pago se acumularán a la siguiente sin devengo de intereses, y de acuerdo con la prelación de pagos a realizar por el Fondo (Nota 1).

El movimiento de los Bonos habido desde el 31 de diciembre de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006 ha sido el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2005

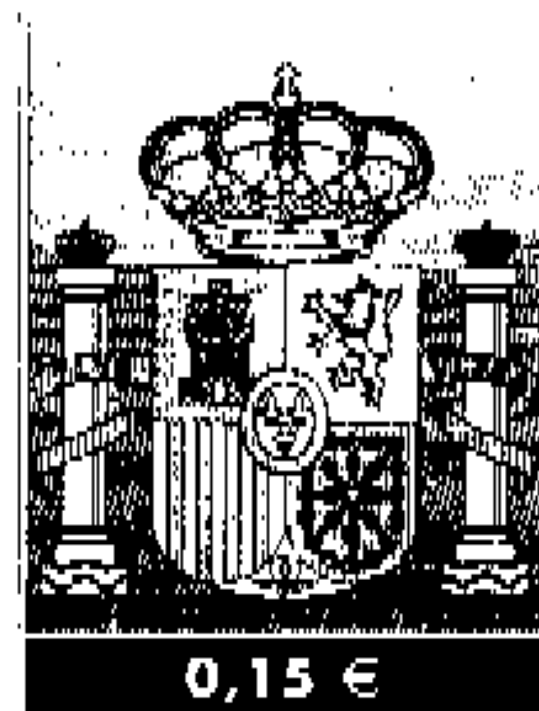
Amortizaciones

Saldo al 31 de diciembre de 2006



7X5406523

02/2007



011568924

CLASE 8.<sup>a</sup>

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

Al 31 de diciembre de 2006 hay intereses devengados no vencidos de Bonos de Titulización por importe de 180 miles de euros que, al estar pendientes de pago, se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 10).

9. ENTIDADES DE CRÉDITO. PRÉSTAMO SUBORDINADO

En la Fecha de Desembolso, 29 de octubre de 1998, el Fondo recibió un Préstamo Subordinado de la entidad Emisora de Participaciones Hipotecarias por importe total de 5.409.109 euros que tiene las siguientes características:

Importe total facilitado por:

- Grupo Popular	1.941.731 euros
- Grupo Sabadell	1.386.951 euros
- Caja Madrid	1.386.951 euros
- Ibercaja	693.476 euros
	<hr/>
	5.409.109 euros
	<hr/>

Saldo al 31 de diciembre de 2006

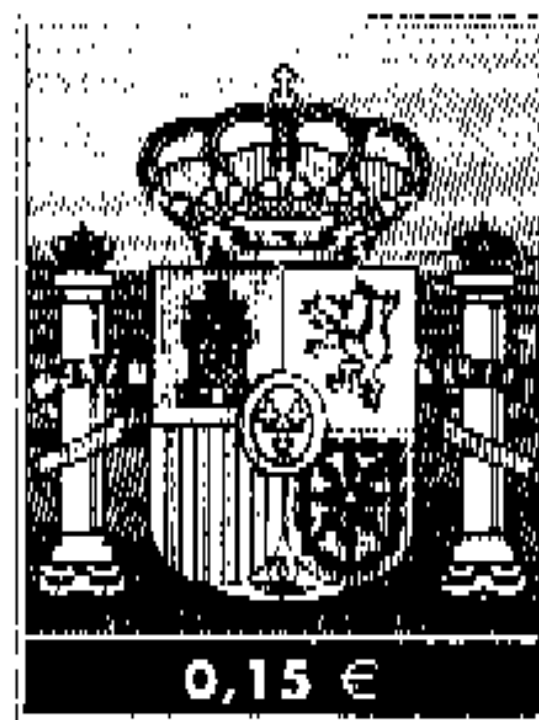
Totalmente amortizado.



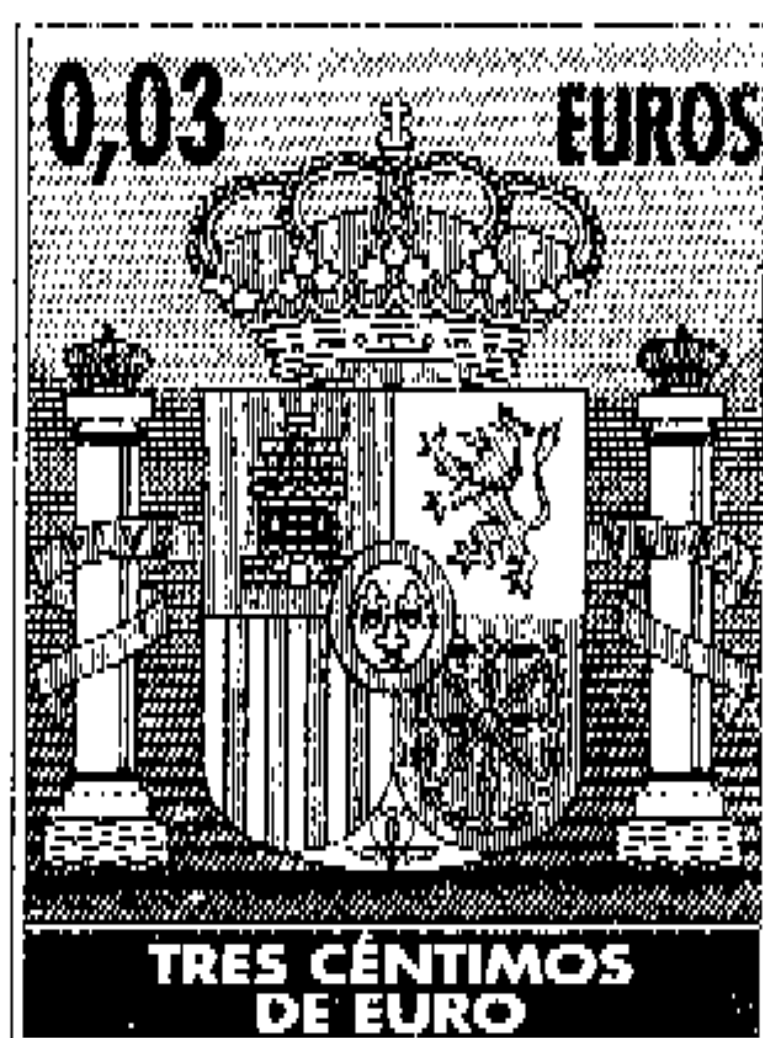




02/2007



7X5406522



011568925

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 10. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este capítulo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	<u>Milcs de euros</u>
Cuentas de periodificación	
Intereses	
Bonos de Titulización (Nota 8)	180
Comisiones	
De gestión	2
Margen de intermediación financiera	1.247
Acreeedores por avance técnico	192
Administraciones Públicas acreedoras	<u>264</u>
	<u>1.885</u>

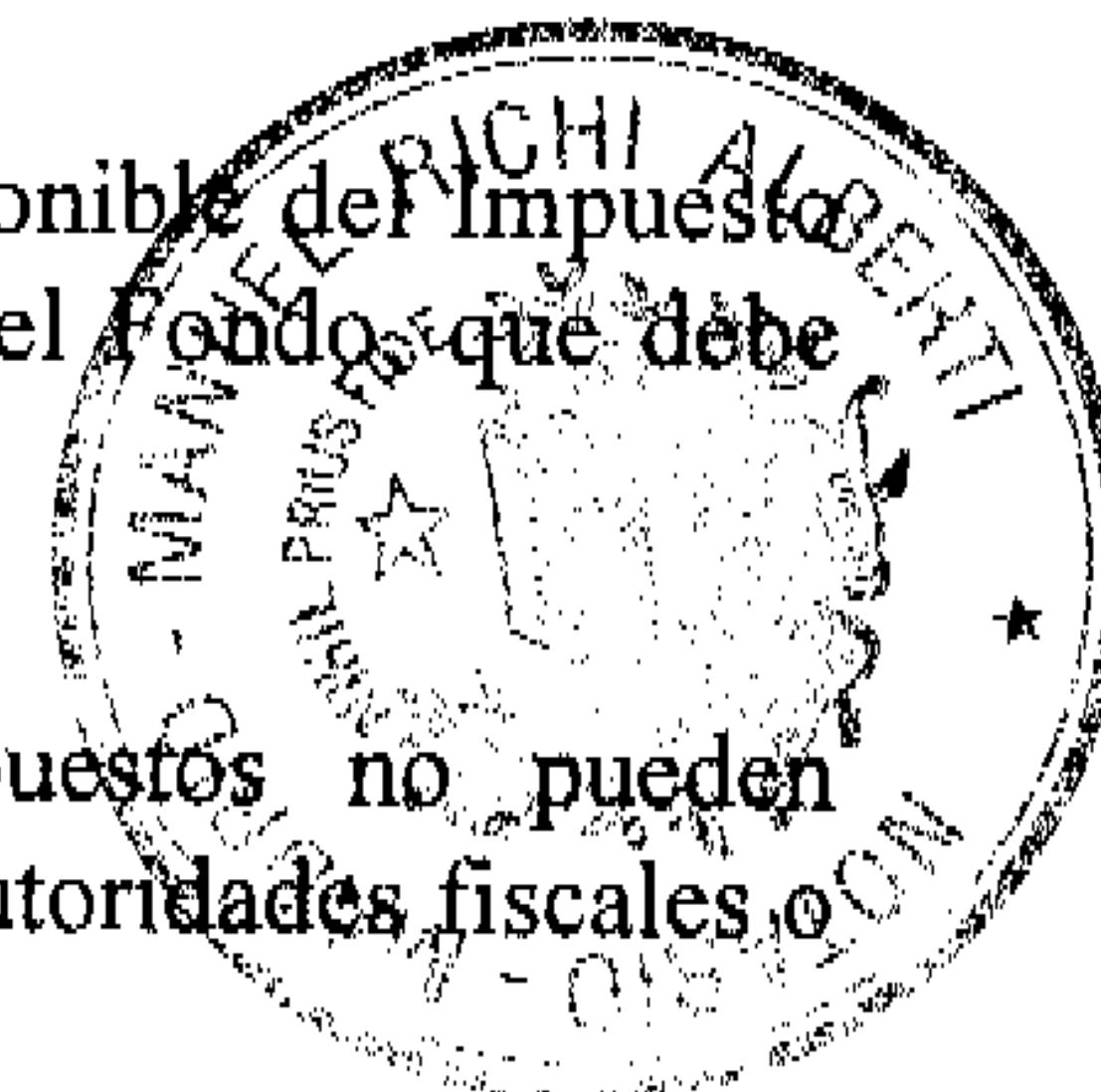
En la cuenta de "Margen de Intermediación Financiera" se recoge el importe pendiente de pago de la remuneración del cedente que se registra como gasto del ejercicio en el epígrafe de "Margen de Intermediación Financiera" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Este importe recoge la diferencia entre ingresos y gastos hasta la fecha registrados conforme al principio de devengo y minorados por los pagos adeudados a los cedentes conforme al principio de caja.

## 11. SITUACIÓN FISCAL

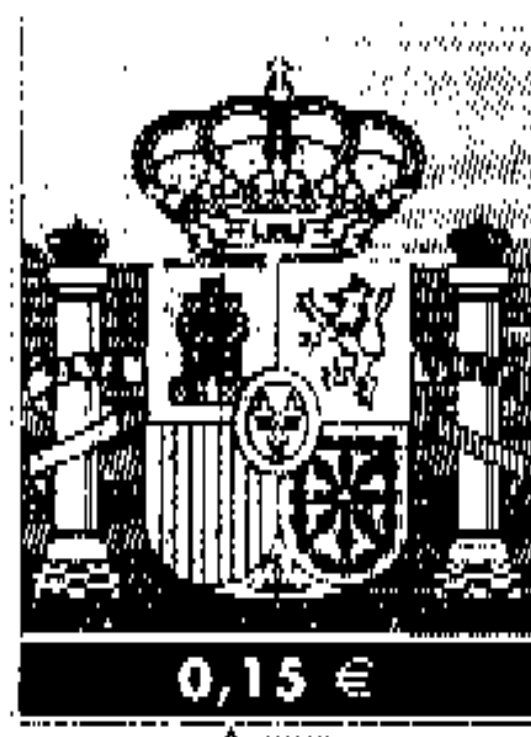
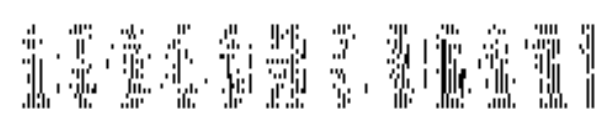
El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

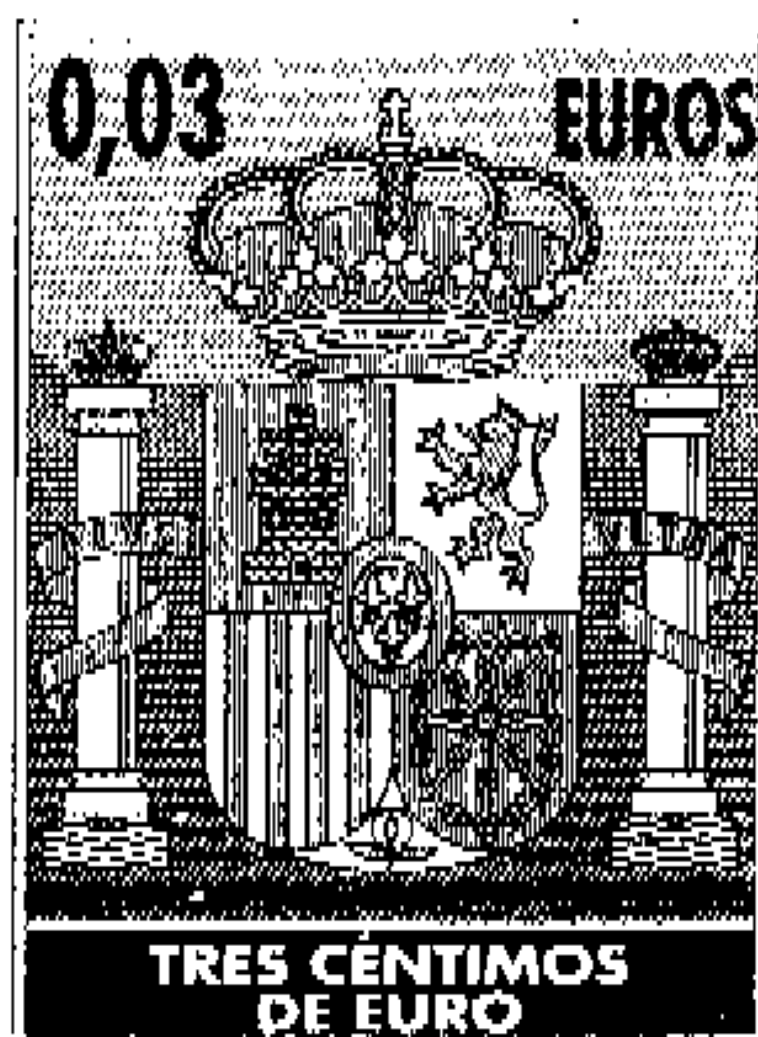
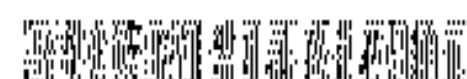




02/2007



7X5406521

CLASE 8.<sup>a</sup>

011568926

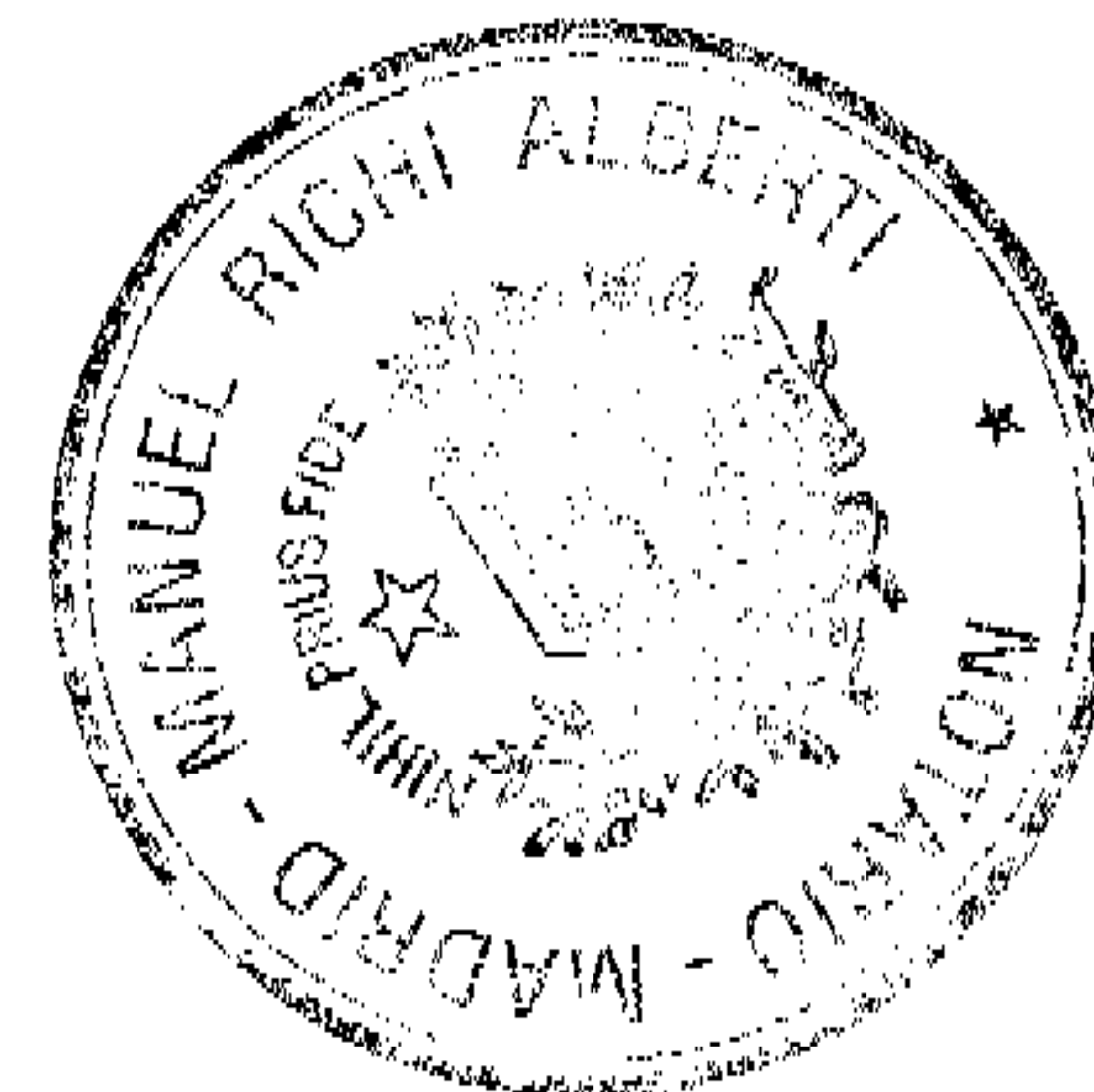
El Fondo tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación a los ejercicios abiertos a inspección.

#### 12. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2006 han ascendido a 3 miles de euros, que son abonados por la Sociedad Gestora, no habiendo prestado el auditor servicios distintos a la auditoría de cuentas.

#### 13. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

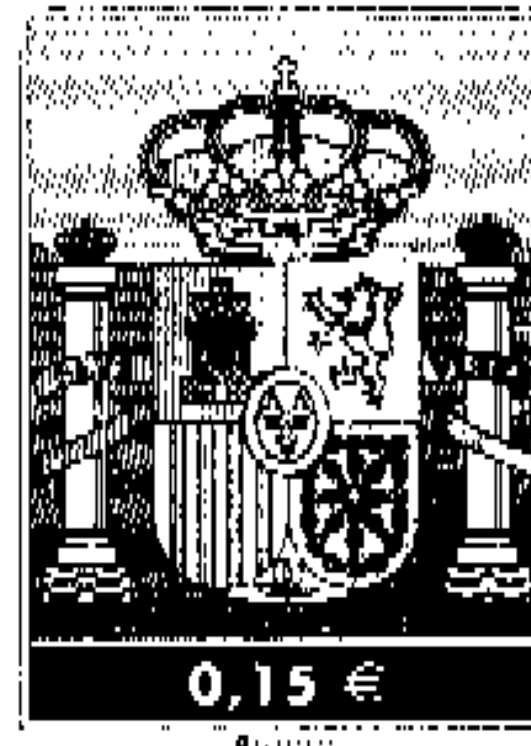
Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.





02/2007

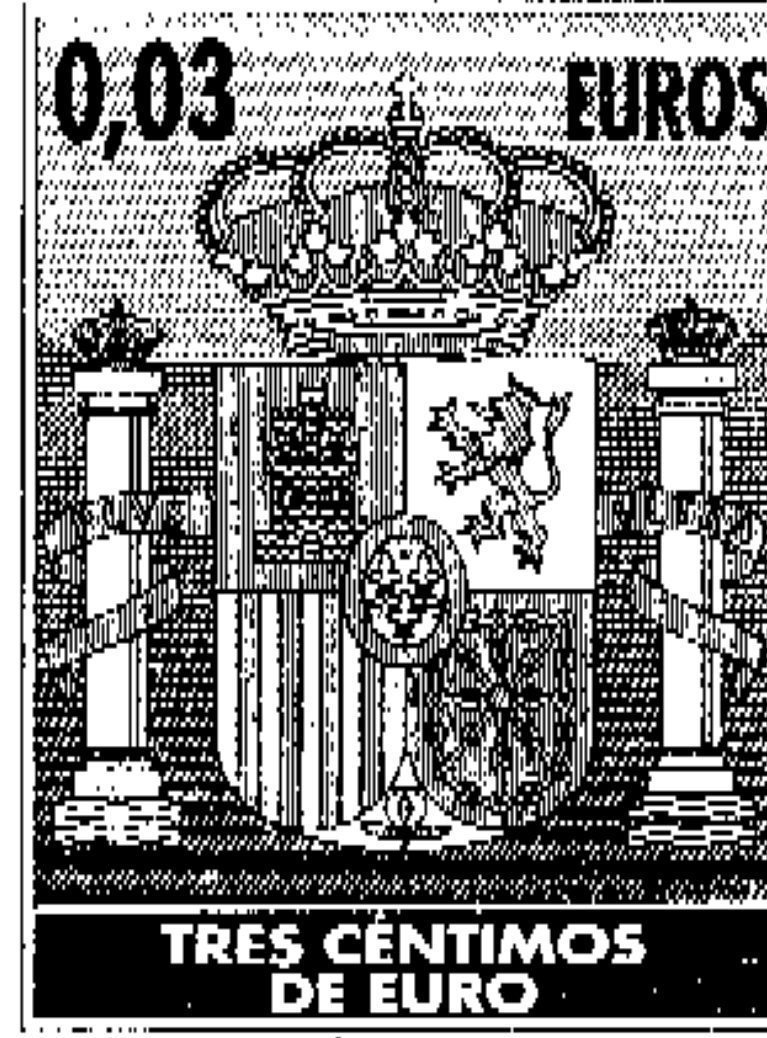
3 5 4 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2



7X5406520

CLASE 8.<sup>a</sup>

3 5 4 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2

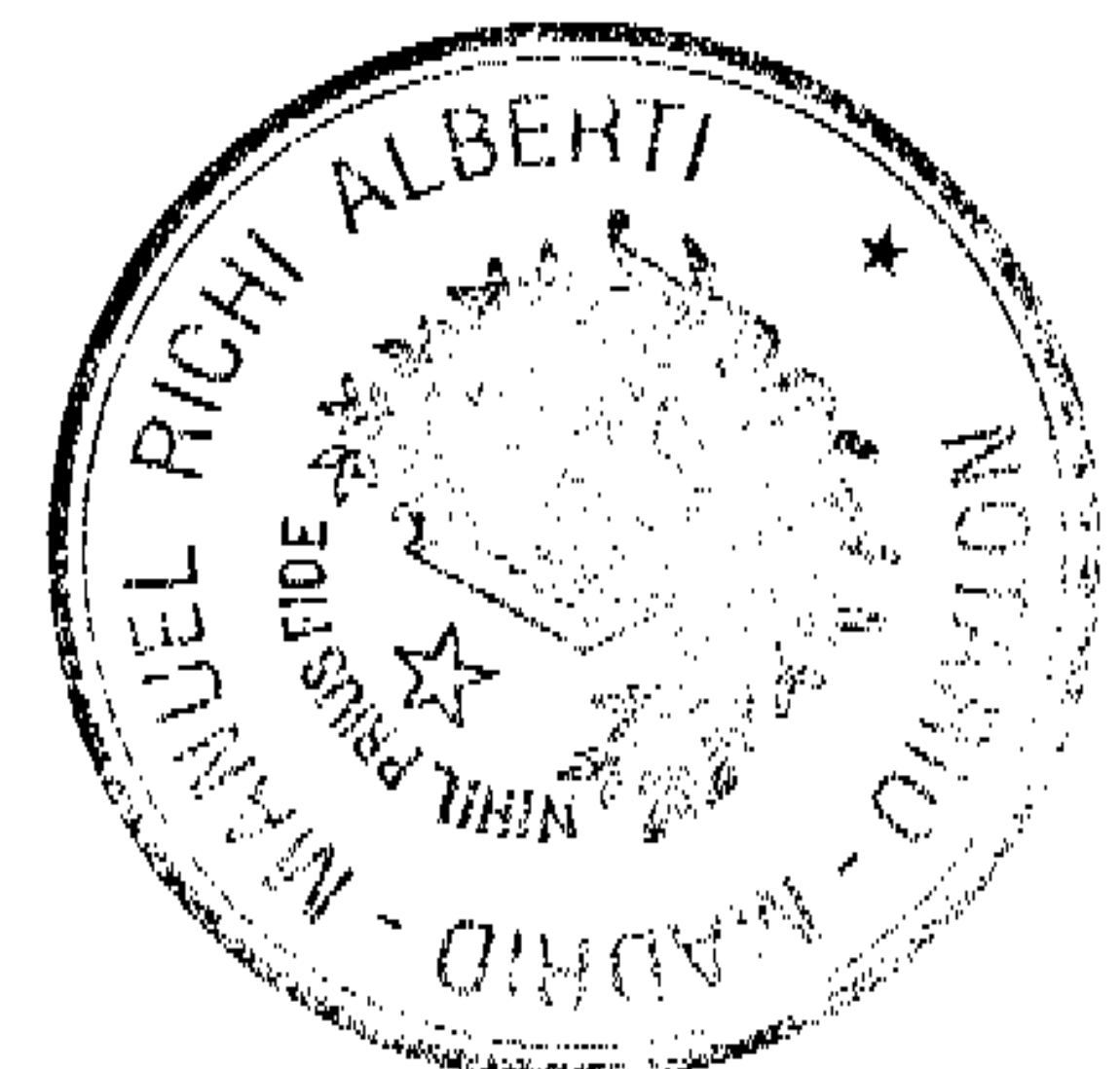


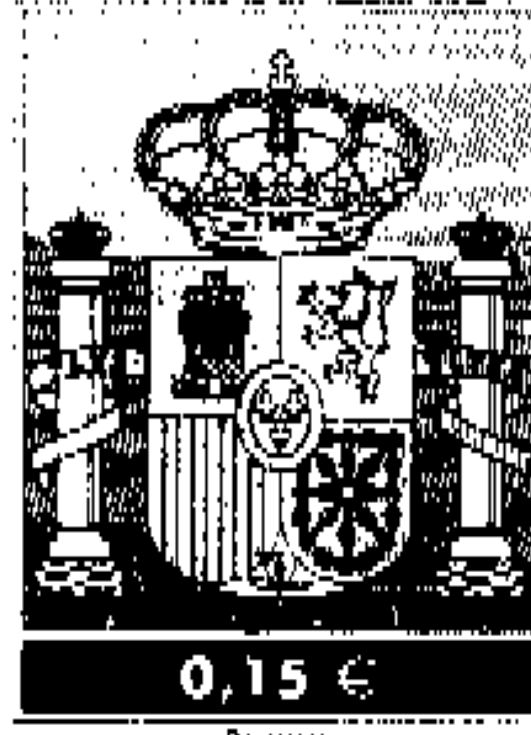
011568927

## 14. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

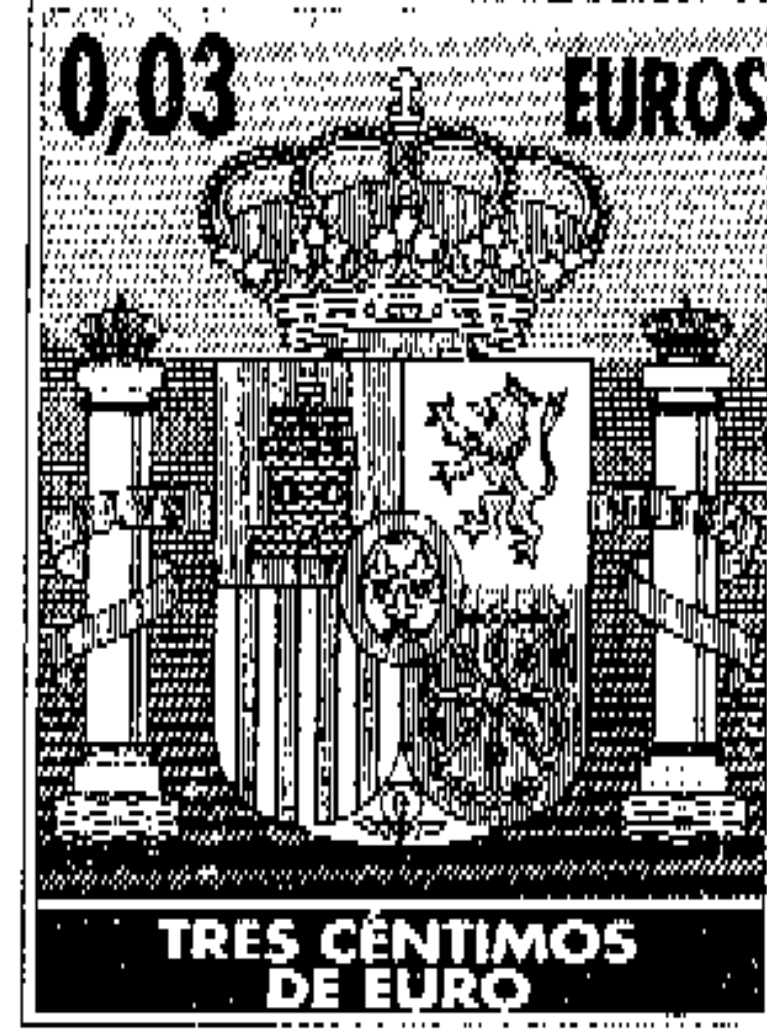
	Miles de euros	
	2006	2005
<u>APLICACIONES</u>		
Bonos de Titulización	64.614	81.025
Entidades de crédito. Préstamo subordinado.	-	-
TOTAL APLICACIONES	<u>64.614</u>	<u>81.025</u>
<u>ORÍGENES</u>		
Recursos generados en las operaciones	-	-
Participaciones Hipotecarias	<u>61.643</u>	<u>79.736</u>
TOTAL ORÍGENES	<u>61.643</u>	<u>79.736</u>
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	<u>(2.971)</u>	<u>(1.289)</u>
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>		
Deudores	(2.040)	(1.702)
Tesorería	(1.232)	(74)
Cuentas de periodificación	113	113
Acreedores a corto plazo	<u>188</u>	<u>374</u>
	<u>(2.971)</u>	<u>(1.289)</u>
<u>CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE</u>		
Resultado contable	-	-
Amortización	-	-
Recursos generados en las operaciones	-	-





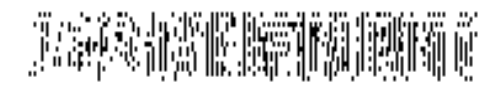
7X5406519

02/2007



011568928

CLASE 8.<sup>a</sup>



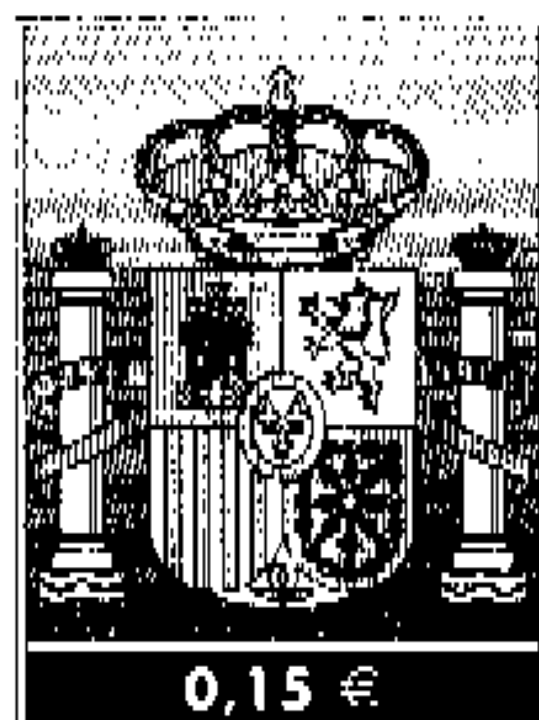
15. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho digno de mención que afecte o modifique la información contenida en las citadas cuentas anuales.

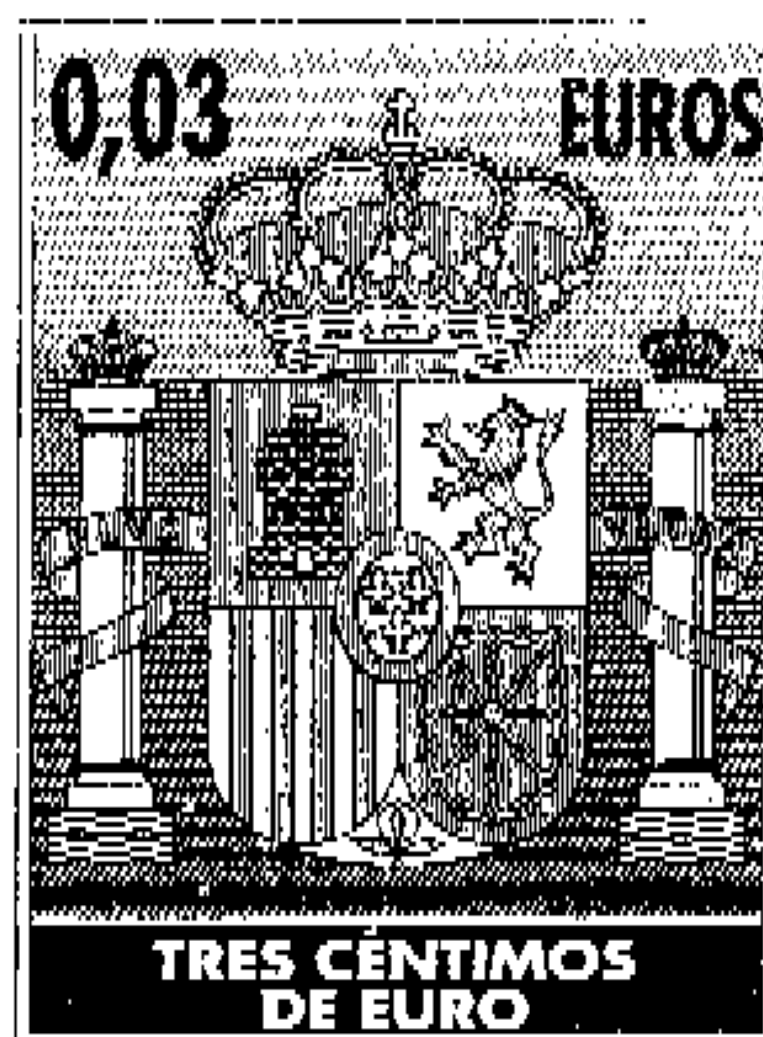




02/2007



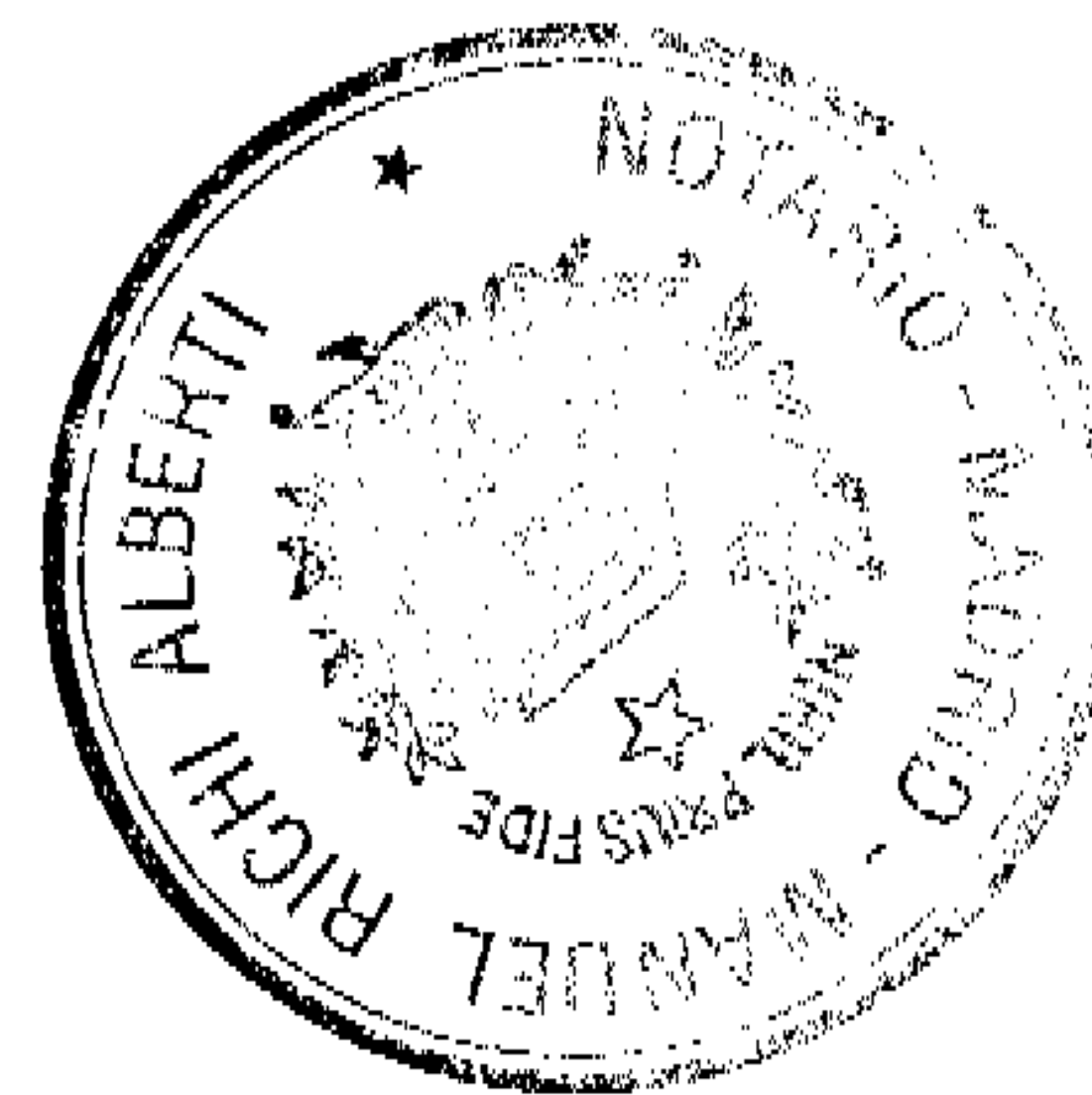
7X5406518

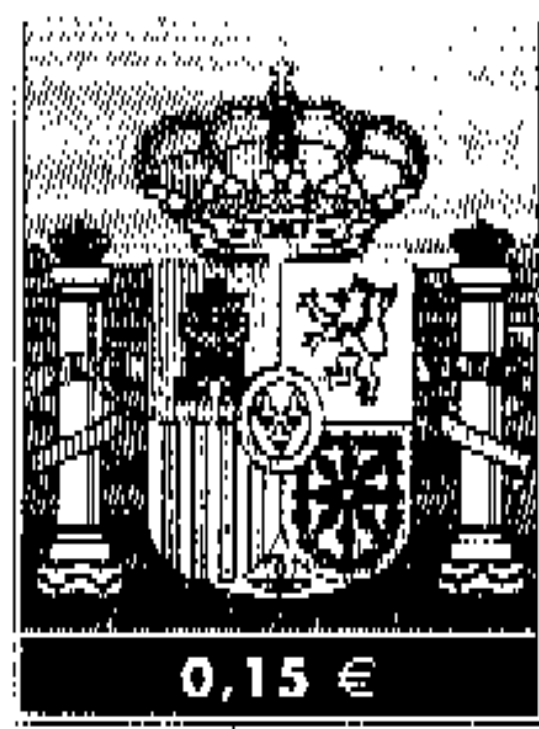


011568929

CLASE 8.ª

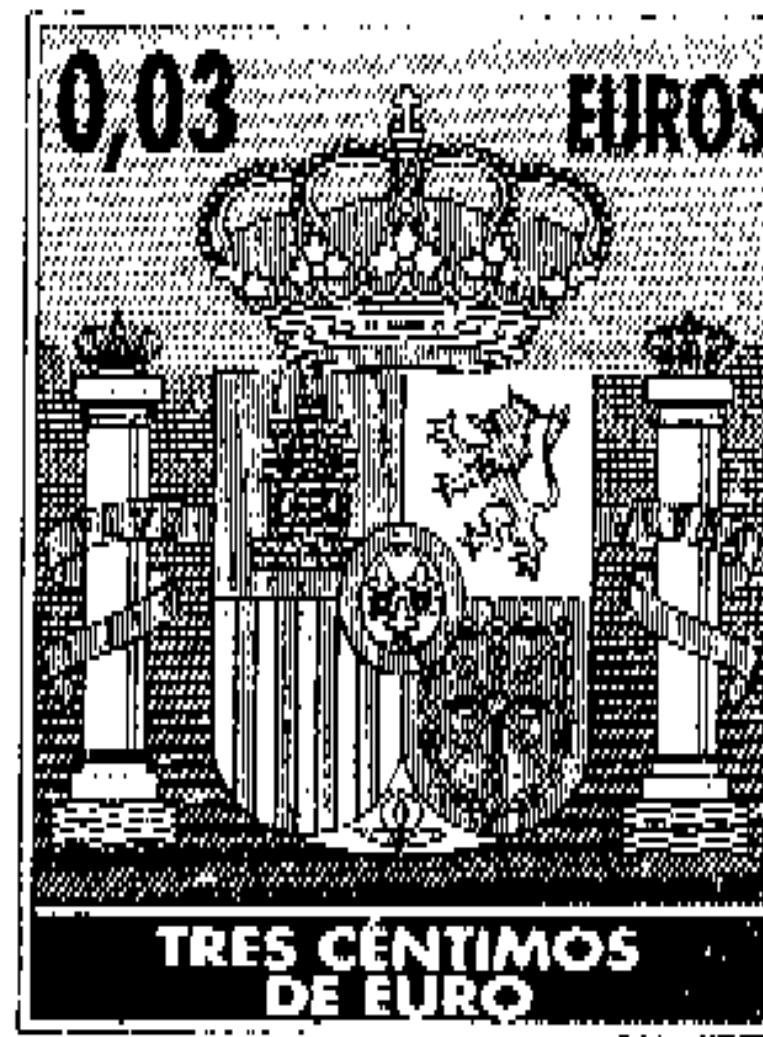
2. INFORME DE GESTIÓN





7X5406517

02/2007



011568930

CLASE 8.ª



TDA 5, Fondo de Titulización Hipotecaria

Informe de Gestión  
Ejercicio 2006

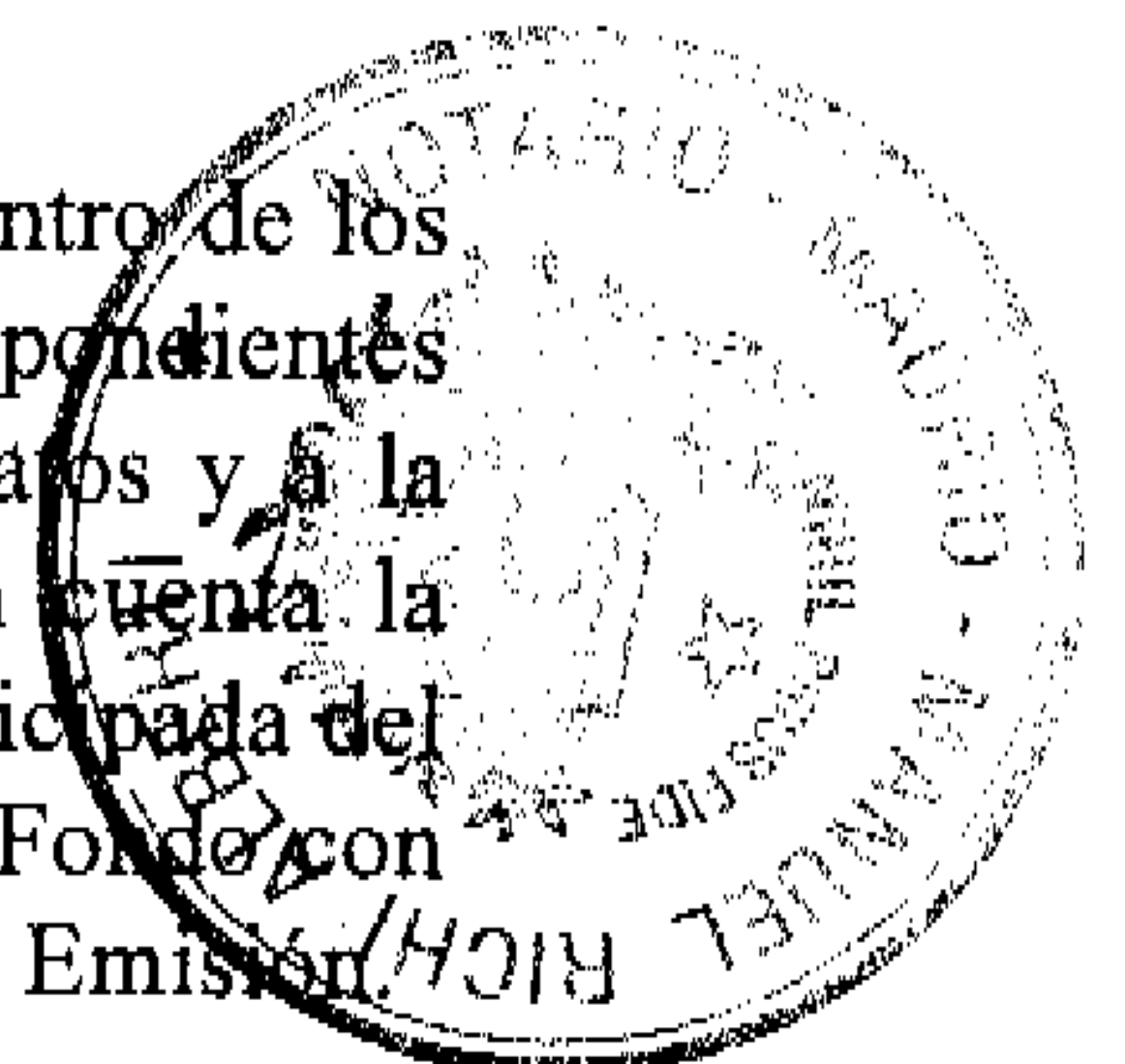
TDA 5, Fondo de Titulización Hipotecaria, fue constituido por Titulización de Activos SGFT el 16 de octubre de 1998. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

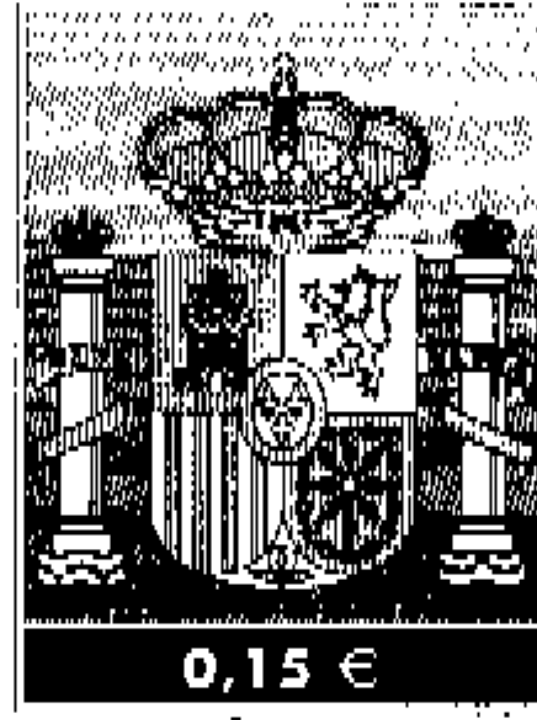
El Fondo emitió 7.800 Bonos de Titulización Hipotecaria en dos Series de Bonos: La Serie A está integrada por 7.644 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario LIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,16%. La Serie B está integrada por 156 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario LIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,45%.

El Fondo dispone de un Crédito Subordinado concedido por las Entidades Emisoras destinado a atender determinadas obligaciones del Fondo en caso de insuficiencia de Recursos Disponibles. En cada momento, el Importe Máximo del Crédito será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 4% del Saldo Inicial de las Participaciones Hipotecarias de cada Emisor, ó (ii) el 10% del saldo nominal pendiente de las Participaciones Hipotecarias emitidas por cada Emisor.

El Fondo liquida las Participaciones Hipotecarias con las Entidades Emisoras el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de marzo, 22 junio, 22 de septiembre, y 22 de diciembre de cada año.

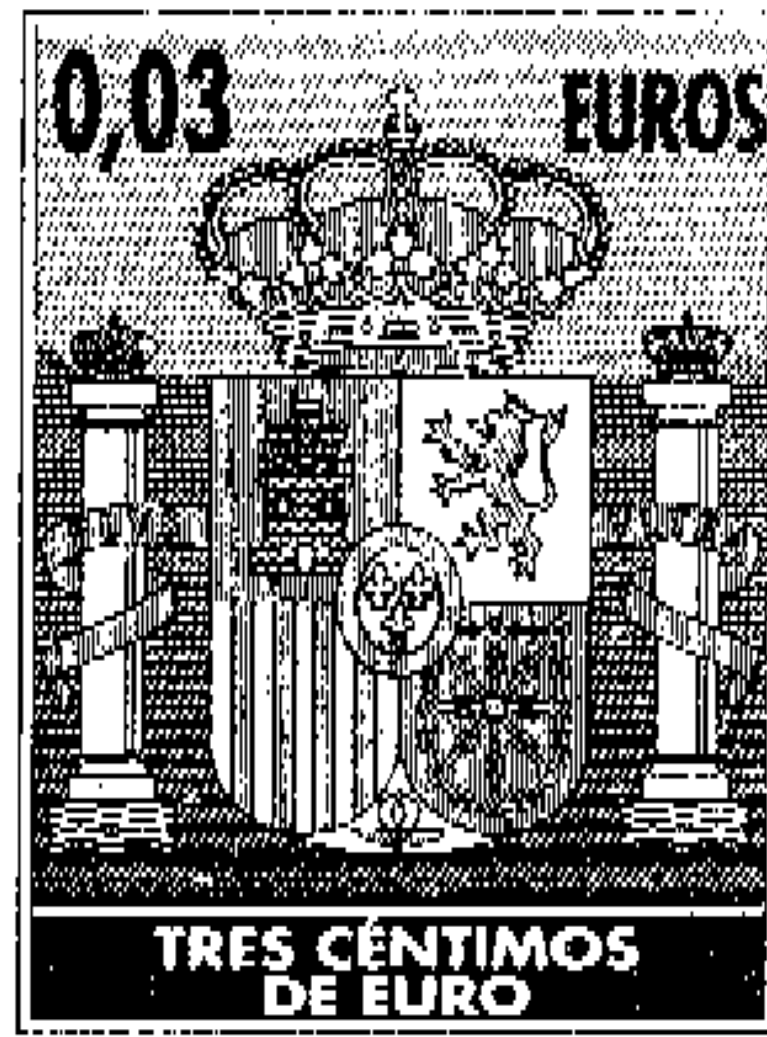
Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 10%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 23/06/2008 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.





7X5406516

02/2007



011568931

CLASE 8.<sup>a</sup>

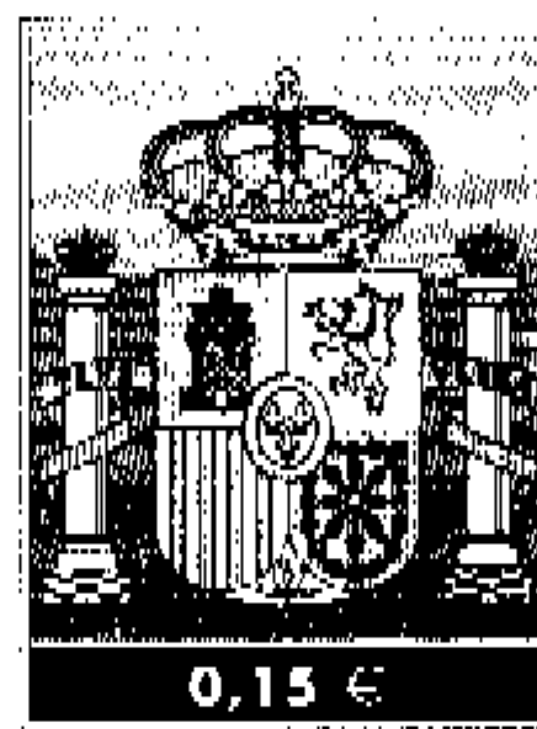
Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio de 2006.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

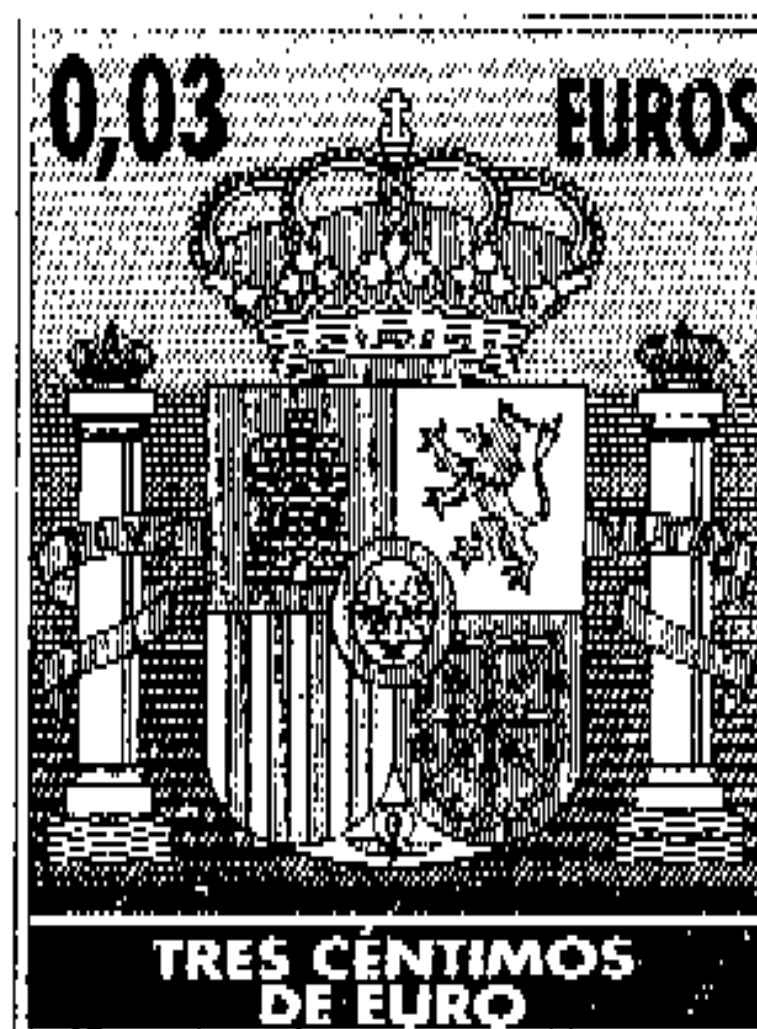




02/2007



7X5406515

CLASE 8.<sup>a</sup>

011568932

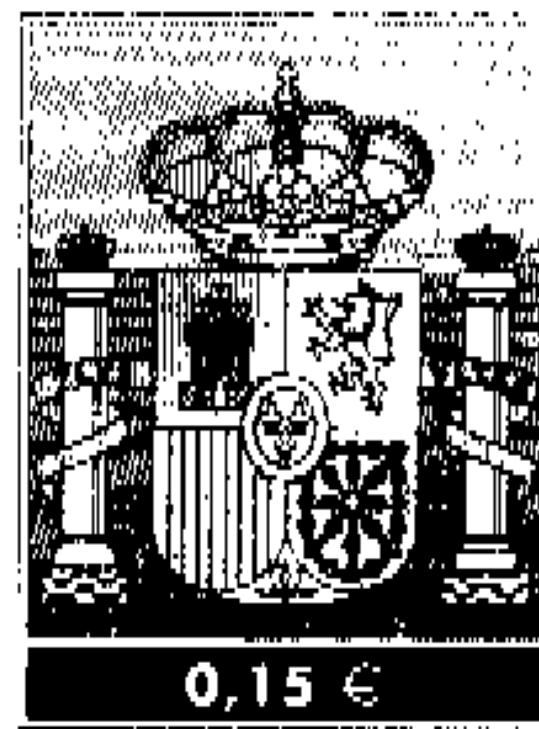
TDA 5, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA

**INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO**  
 a 31 de diciembre de 2006

<b>I. CARTERA DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS</b>	
1. Saldo vivo de Participaciones Hipotecarias (sin impagos, en euros):	177.251.547,14
2. Vida residual (meses):	89
3. Tasa de amortización anticipada (anualizada):	
Últimos 3 meses	7,84%
Últimos 6 meses	10,13%
Últimos 12 meses	12,03%
Desde la fecha de desembolso	14,99%
4. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,10%
5. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,02%
6. Porcentaje de fallidos <sup>1</sup> :	0,07%
7. Nivel de impago <sup>2</sup> :	0,12%
8. Saldo de fallidos (sin impagos):	100.717,27
9. Tipo medio cartera:	4,42%
<b>II. BONOS</b>	
1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):	
a) Serie A	160.819.582,62
b) Serie B	23.439.472,68
2. Saldo vivo unitario por Serie (euros):	
a) Serie A	21.038,67
b) Serie B	150.253,03
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:	
a) Serie A	14,00%
b) Serie B	100,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):	0,00
5. Intereses devengados no pagados:	179.922,60







7X5406514

02/2007



011568933

CLASE 8.<sup>a</sup>



III. TIPOS DE INTERES	
Tipo Bonos por Serie (a 31 de diciembre de 2006):	
a) Serie A	3,864%
b) Serie B	4,158%

IV. LIQUIDEZ	
Liquidez:	
1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	265.006,94
2. Saldo de la cuenta de Reinversión:	1.609.595,39

V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS	
Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
1. Préstamo subordinado:	0,00

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN	
a) Gastos producidos 2006	102.035,58
b) Variación 2006	-25,26%

<sup>1</sup> Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/1991 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

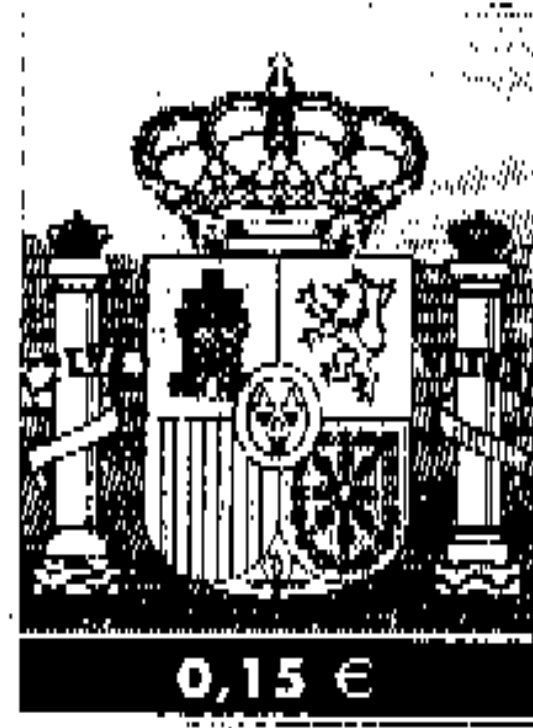
<sup>2</sup> Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias con morosidad igual o superior a 90 días en la fecha de determinación anterior a la Fecha de Pago en curso.



02/2007



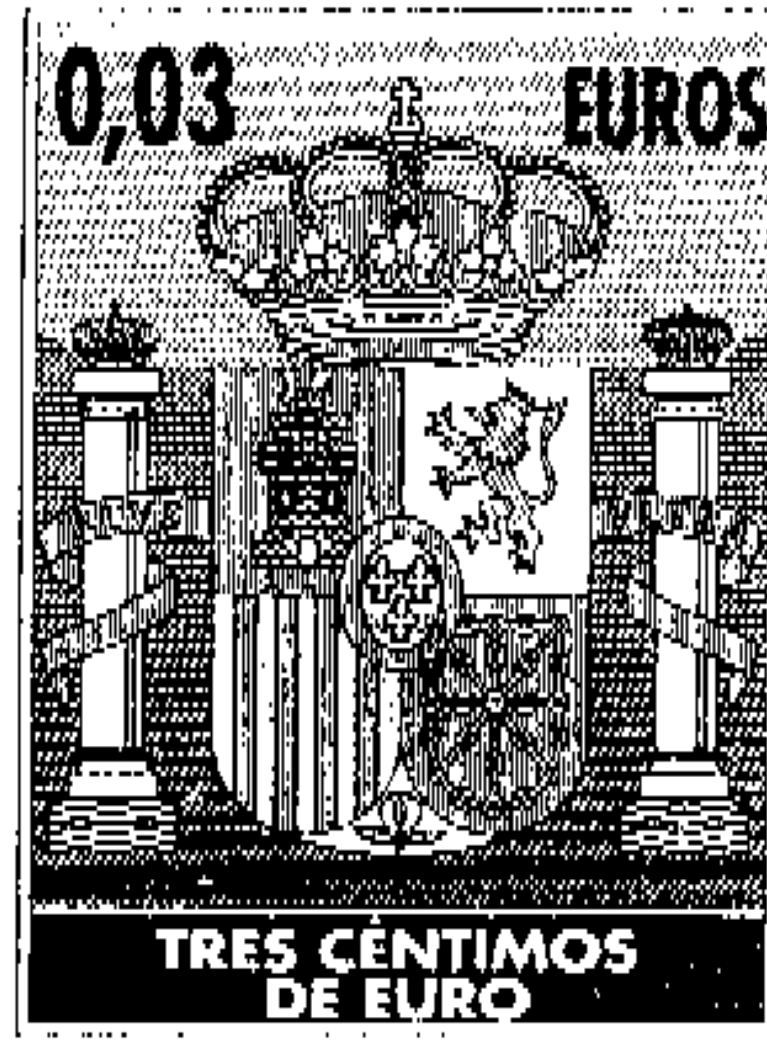
0,15 €



7X5406513



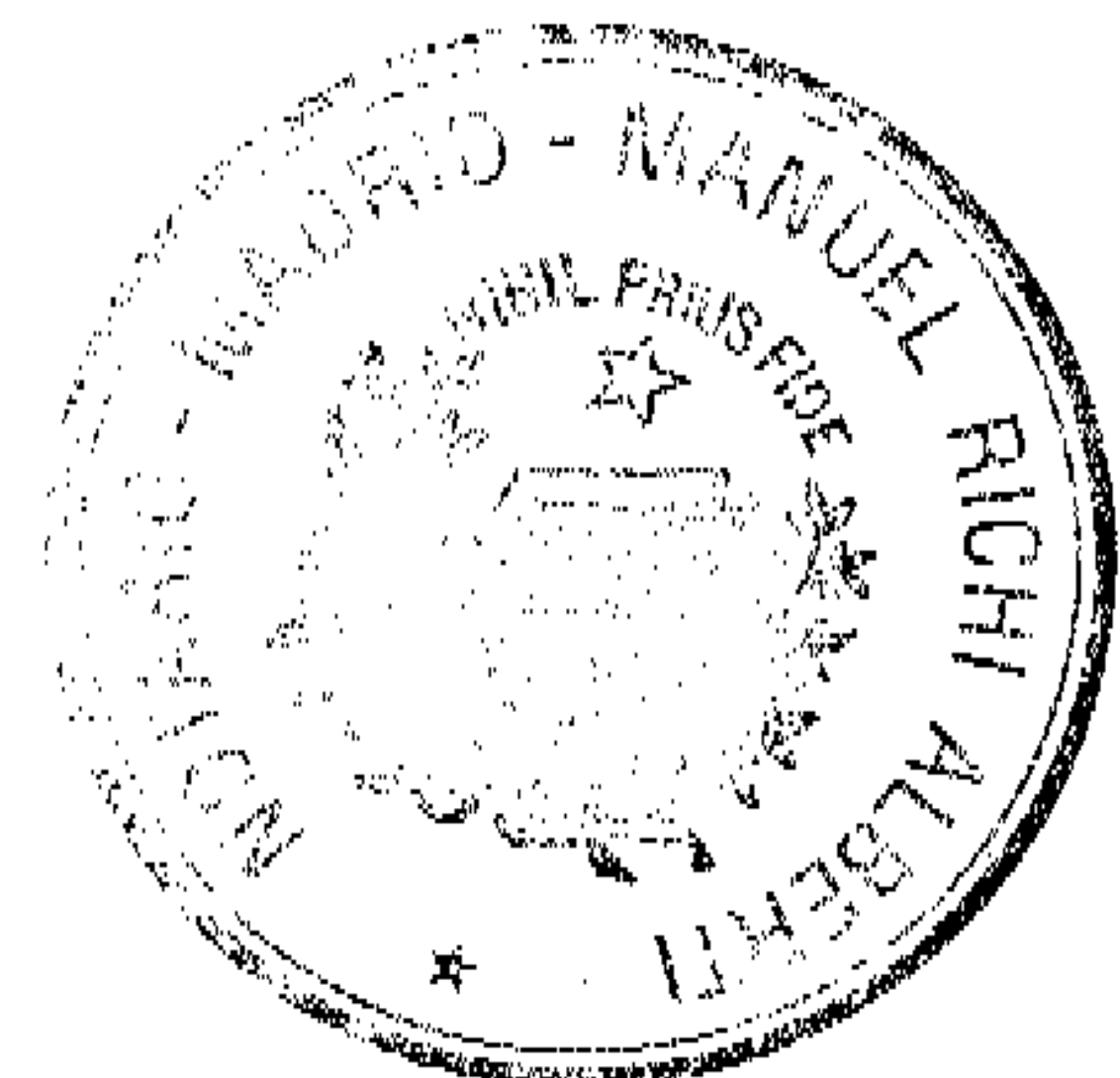
CLASE 8.ª

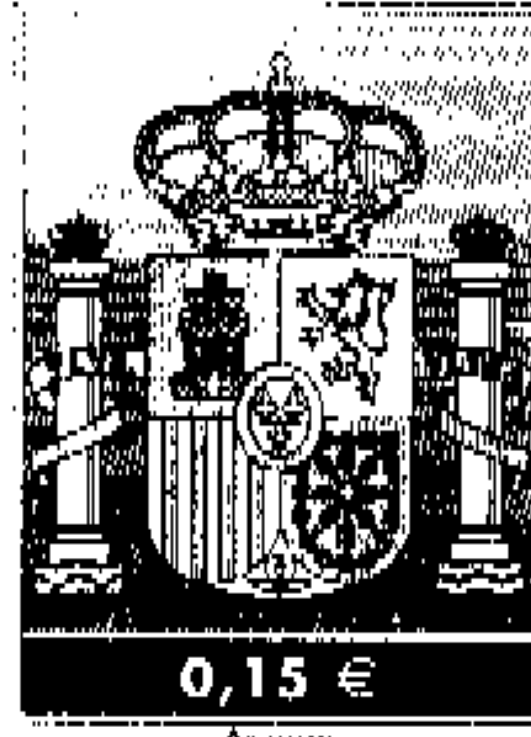


011568934

TDA 5  
Fondo de Titulización de Activos  
FLUJOS DE CAJA DEL PERÍODO: 22/12/05 - 22/12/06

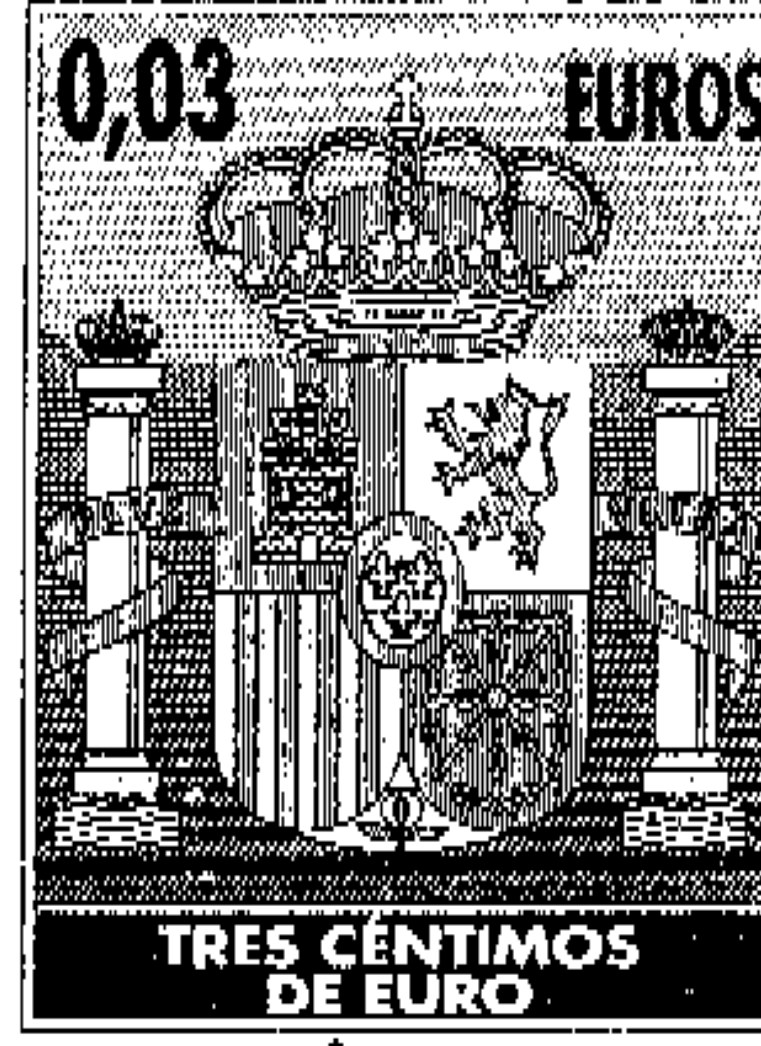
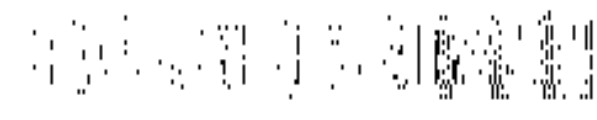
	22/12/2005 - 22/03/2006		22/03/2006 - 22/06/2006		22/06/2006 - 22/09/2006		22/09/2006 - 22/12/2006		TOTAL	
	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos
<b>I. INVERSIONES/FINANCIACIONES</b>										
Amortización Bonos Titulización ffp.	18.964.011,16	20.156.692,92	16.601.274,71	15.963.653,16	14.569.371,54	15.762.310,20	13.476.255,81	12.731.387,76	63.610.913,22	64.614.044,04
Amortización Participaciones Hfp.										
Desembolso Pimos. Desfase										
<b>II. INTERESES</b>										
Intereses pagados a los BTH		1.663.566,84		1.702.424,88		1.723.686,12		1.764.350,64		6.854.028,48
Intereses recibidos de las PEHs	2.133.551,01		2.052.136,86		2.021.043,05		2.025.761,97		8.232.492,89	
Intereses Inversiones Temporales	67.570,55		58.889,8		67.281,12		54.871,93		248.313,40	
Avance Técnico Neto	(11.431,78)		(55.630,13)		(24.317,63)		39.074,52		(52.305,02)	
<b>III. GASTOS</b>										
Comisiones Periódicas:										
- Gestora		28.732,76		26.536,44		24.610,40		22.933,64		102.813,24
Gastos corrientes:										
-Iberclear y otros gastos		174,00		249,72		174,00		174,00		771,72
Excedente de Caja		502.002,10		381.085,95		385.353,12		460.629,07		1.739.070,24
<b>Total Ingresos/Pagos</b>	21.153.700,94	22.351.168,62	18.656.371,24	18.073.950,15	16.633.378	17.896.134	15.595.964,23	14.979.475,11	72039414,49	73300737,72
Saldo inicial	2.870.821,56		1.673.394,25		2.255.844,93		993.106,27		7.793.167,01	6.531.853,78
A. Inversiones Temporales		1.673.353,88		2.255.815,34		993.089,17		1.609.595,39		
<b>Total</b>	24.024.522,50	24.024.522,50	20.329.765,49	20.329.765,49	18.889.223	18.889.223	16.589.070,50	16.589.070,50	79832581,5	79832581,5
Retenciones practicadas	249.550,08		255.382,92		258.518,52		264.686,76		1.028.138,28	
A Inv. Temporales		249.550,08		255.382,92		258.518,52		264.686,76		1.028.138,28





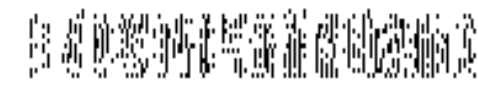
7X5406512

02/2007



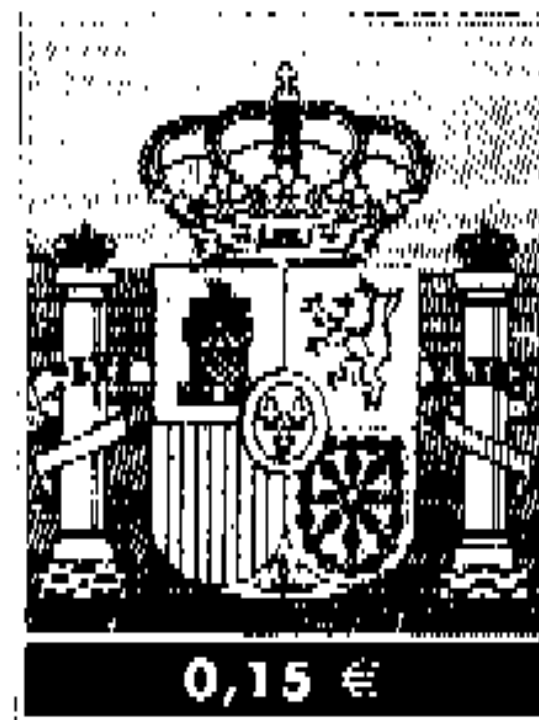
011568935

CLASE 8.<sup>a</sup>



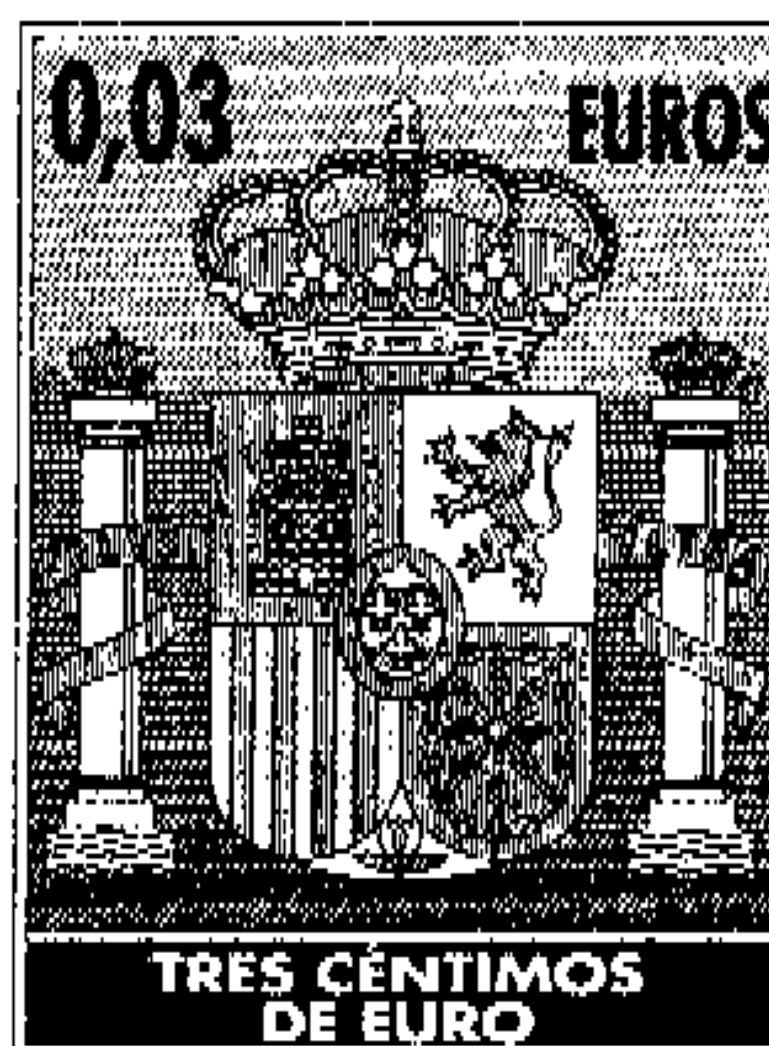
3. FORMULACIÓN





7X5406511

02/2007



018143307

CLASE 8ª

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

\_\_\_\_\_  
D. Francisco Javier Soriano Arosa  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Caja de Ahorros del Mediterráneo  
D. Juan Luis Sabater Navarro

\_\_\_\_\_  
D. Francisco Javier Saiz Alonso

\_\_\_\_\_  
D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

\_\_\_\_\_  
D. Víctor Iglesias Ruiz

\_\_\_\_\_  
Caja de Ahorros Municipal de Burgos  
D. Horacio Mesonero Morales

\_\_\_\_\_  
D. José Carlos Contreras Gómez

\_\_\_\_\_  
Bear Stearns Spanish Securitization Corporation  
D. Jesús Río Cortés

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de TDA 5, Fondo de Titulización Hipotecaria, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A, S.G.F.T., en la sesión de 19 de Abril de 2007, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 33 folios de papel timbrado, impresos por su anverso encuadernados y numerados correlativamente del 01 1568903 al 01 1568935 ambas inclusive, más el presente folio estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en este último folio, de lo que doy fe.

Madrid, 19 de Abril de 2007

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana  
Secretario del Consejo de Administración

Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo.

Está extendida en treinta y cuatro folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 7X, números 5406544, y los treinta y tres anteriores en orden correlativo decreciente.

Dejo anotado este testimonio con el número 4.553, en el Libro Indicador número 3.

En Madrid, a veinte de abril de dos mil siete.

1



LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



NIL IN PRIUS FIDE  
A43610301